

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
PROGRAMA ESPECIAL DE LICENCIATURA

"EVALUACION DE LA EFICACIA DEL PROGRAMA DE
SABER EN ACCION"



en el grado academico de

LICENCIADA

Guatemala, noviembre de 1995.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

DL
15
+(900)

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco
SECRETARIO: Dr. Otto Manuel España Mazariegos

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECTOR: Lic. César Augusto Estrada Ovalle
SECRETARIA: T.S. Miriam Silda Fuentes

CONSEJO ACADÉMICO

REPRESENTANTES DOCENTES

LICENCIADA: Rebeca Morán Mérida
LICENCIADA: Aracely Quiroa de Gómez
LICENCIADO: Roberto Alfonso Solís De León
LICENCIADA: Amparo Meléndez López
LICENCIADA: Blanca Mercedes Aroche

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

MAESTRA DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Edelmira Mendoza Pinelo
MAESTRA DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Margarita de Jesús García
MAESTRA DE EDUCACIÓN PARA EL
HOGAR: Claudia Lorena Alfaro
BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS: Sara O. Franco Tejada
MAESTRA DE EDUCACIÓN PRIMARIA: Lilian Noemí Lucas V.
SECRETARIA COMERCIAL: Rosa Elena Barillas C.

TRIBUNAL EXAMINADOR

DIRECTOR: Lic. César Augusto Estrada O.
SECRETARIA: T.S. Miriam Silda Fuentes
ASESOR: Lic. Carolina de Martínez
REVISOR: Lic. Carlos Arturo Soto
COORDINADOR PROGRAMA
DE LICENCIATURA: Lic. Edgar Flores González

Artículo No. 11. "Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras".

Reglamento del Consejo Editorial de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
EDIFICIO S-1, 2o. NIVEL
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Septiembre 8 1995

Teléfonos:
760790-4 y 760985-86-88, Ext. 288-289
Teléfonos Directos: 769590-769602
Fax: 769590

Licenciado
César A. Estrada Ovalle
DIRECTOR-ESCUELA TRABAJO SOCIAL
Presente.

Señor Director:

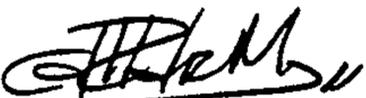
De manera atenta me dirijo a usted, para informarle que he tenido a bien ASESORAR el trabajo de Tesis: "EVALUACION DE LA EFICACIA DEL PROGRAMA DE APADRINAMIENTO DINER", presentado por la Trabajadora Social TELMA MORENA MUÑOZ CHICAS.

Considero que el tema es importante para el conocimiento de los profesionales de las ciencias sociales que están inmersos dentro de la problemática del menor y que su contenido reúne fundamentos teórico-prácticos, para tomar decisiones en proyectos y programas dirigidos a las comunidades.

En base a lo anterior le otorgo mi dictamen FAVORABLE, para que p pueda continuar con los trámites legales de la Escuela de Trabajo Social y la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Sin otro particular me suscribo deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Carolina de Martínez
A S E S O R A

CDM/edl.
cc: Archivo.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



DICTAMEN-199-25/95

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
EDIFICIO S-1, 2o. NIVEL
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Octubre 30 1995

Teléfonos:
760790-4 y 760995-36-88, Ext. 288-289
Teléfonos Directos: 769590-769602
Fax: 769590

Licenciado
César A. Estrada Ovalle
DIRECTOR-ESCUELA TRABAJO SOCIAL
Presente.

Señor Director:

Por este medio informo a usted, sobre la tesis "EVALUACION DE LA EFICACIA DEL PROGRAMA DE APADRINAMIENTO 'DINER'", presentada por TELMA MORENA MUÑOZ CHICAS, cuya revisión desde el diseño me fue asignada por la coordinación del Programa de Licenciatura a través de oficios Nos. PEL-041/92 y PEL-120/95, fechados 13 de octubre 1992 y 12 de septiembre 1995.

Al respecto me permito este dictamen aprobándolo, en vista de que la sustentante realizó los esfuerzos necesarios para comprender y aplicar el método científico como la Universidad exige, estimando que los requisitos establecidos fueron reunidos. Por otro lado, a través de su trabajo presenta aspectos metodológicos y operativos de una ONG, que pretende promover el bienestar y el desarrollo humano, que no son usualmente conocidos y discutidos y que es de interés formativo para los trabajadores sociales.

En vista de lo anterior, recomiendo la publicación del trabajo.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Carlos Arturo Soto R.
INVESTIGADOR-PEL-

CASR/edl.
cc: Archivo.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



PEL-174/95

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

EDIFICIO S-1, 2o. NIVEL

Ciudad Universitaria, Zona 12

Guatemala, Centroamérica

Noviembre 15 1995

Teléfonos:

760790-4 y 760985-86-88, Ext. 236-289

Teléfonos Directos: 769590-769502

Fax: 769590

Licenciado
César A. Estrada Ovalle
DIRECTOR-ESCUELA TRABAJO SOCIAL
Presente.

Señor Director:

De manera atenta me dirijo a usted, adjuntándole para su conocimiento y efecto consiguiente, el INFORME FINAL de tesis: "EVALUACION DE LA EFICACIA DEL PROGRAMA DE APADRINAMIENTO "DINER", presentado por la estudiante TELMA MORENA MUÑOZ CHICAS DE LUNA.

El dictamen lo rindió favorablemente el licenciado Carlos Arturo Soto R., en el oficio No. 199-25/95.

Al agradecer su atención, quedo de usted deferente servidor.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Edgar Flores González

COORDINADOR

PROGRAMA ESPECIAL DE LICENCIATURA

EFG/edl.

cc: Archivo.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

EDIFICIO S-1, 2o. NIVEL

Ciudad Universitaria, Zona 12

Guatemala, Centroamérica

Teléfonos:

760790-4 y 760985-86-88, Ext. 288-289

Teléfonos Directos: 769590-769602

Fax: 769590

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL. UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA.-----

En vista de los dictámenes favorables que anteceden de la Licenciada Carolina de Martínez y del Licenciado Carlos Arturo Soto, en calidad de Asesor y Revisor respectivamente, esta Dirección autoriza la impresión de la tesis "EVALUACION DE LA EFICACIA DEL PROGRAMA DE APADRINAMIENTO "DINER", presentada por Telma Morena Muñoz Chicas de Luna, previo a conferírsele el título de Trabajador Social en el grado de LICENCIADA una vez haya sustentado el examen respectivo.

En la ciudad de Guatemala, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



César A. Estrada O.
Lic. César A. Estrada O.
Director

CAEO/cdm
c.c.:archivo

ACTO QUE DEDICO

A

DIOS

Todopoderoso que guía y fortalece mi vida

A MI MADRE

Amalia Chicas Peña (QEPD)

MI ESPOSO

Haroldo Luna Quezada

MIS HIJOS

Werner Haroldo
María José
Pablo Humberto

Gracias por su comprensión , paciencia
y porque este esfuerzo les sirva de estímulo.

A MI FAMILIA, AMIGOS Y PERSONAS QUE DE UNA U OTRA MANERA ME
INCENTIVARON Y CONTRIBUYERON CON SU APOYO, A CULMINAR ESTA META.

TESIS QUE DEDICO

A

Desarrollo Integral del Niño de Escasos Recursos "DINER" (Unidad Ejecutora)

Children International (Unidad Auspiciadora)

Que este aporte llegue a las personas indicadas para que velen por el cumplimiento de los objetivos por los cuales fueron creadas ambas organizaciones.

A

El personal que labora en DINER, para que siempre realicen su mejor esfuerzo en pro de la población de Escasos Recursos que atiende el Programa

A

Los profesionales, instituciones y organizaciones cuyo accionar está dirigido a la población menos favorecida.

A

Las familias beneficiarias del Programa de Apadrinamiento DINER, para que desarrollen una conciencia más participativa.

RECONOCIMIENTOS

A LOS LICENCIADOS:

Carolina de la Rosa de Martínez
Por su valioso apoyo.

Carlos Arturo Soto
Por su valiosa ayuda y por compartir su
experiencia.

A

Leonel Rodríguez
Por el espontáneo apoyo brindado.

Ólga Rodríguez de Luna
Por su tiempo, paciencia y comprensión.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I

Pág. No.

LA POBREZA Y SU INCIDENCIA EN LA NIÑEZ GUATEMALTECA

1.1	Caracterización General del País.....	2
1.1.1	Entorno socio-político	3
1.1.2	Dimensión espacial regional	4
1.1.3	Distribución espacial de la población guatemalteca.....	6
1.1.4	Situación general de la pobreza.....	7
1.1.4.1	Evolución en la década.....	7
1.1.4.2	Situación actual	9
1.2	Algunas Consideraciones Relativas a la Familia	11
1.2.1	Funciones y papeles de la familia	12
1.2.2	La familia como agente de protección de los valores humanos, identidad cultural y la continuidad histórica	13
1.2.3	La familia como empresa generadora de ingresos.....	14
1.2.4	Otras Consideraciones.....	15
1.2.4.1	Educación	15
1.2.4.2	Familia en pobreza, miseria y situaciones marginales.....	15
1.2.4.3	Niños.....	16
1.3	Los Niños y su Situación Legal	16
1.3.1	Los niños en situación precaria	17
1.3.2	Los Derechos del Niño	19
1.3.3	La Convención de los Derechos del Niño y su Ratificación por Guatemala.....	21
1.3.4	Protección Constitucional para el niño	29
1.4	Niñez de Escasos Recursos en Guatemala.....	29
1.4.1	Niñez Urbana/Rural.....	31
1.4.2	Fecundidad.....	32

CAPITULO II

APADRINAMIENTO COMO FORMA DE APOYO A LAS FAMILIAS DE BAJA SITUACIÓN ECONÓMICA EN GUATEMALA

2.1	Apadrinamiento	37
-----	----------------------	----

2.2	Antecedentes de Organizaciones No Gubernamentales	40
2.3	Acciones que impulsan las ONG's.....	41
2.4	Organizaciones No Gubernamentales que utilizan el Apadrinamiento como Modus Operandi en Guatemala	44
2.5	El Apadrinamiento "Indirecto" o "Técnico" como práctica en Guatemala.....	45

CAPITULO III

PROGRAMA DE APADRINAMIENTO DINER

3.1	Antecedentes de Children International.....	47
3.1.1	Filosofía.....	48
3.1.2	Objetivos de Children International	48
3.2	Qué es Desarrollo Integral del Niño de Escasos Recursos DINER?.....	49
3.2.1	Filosofía del Programa DINER.....	50
3.2.2	Cobertura	50
3.2.3	Organización.....	51
3.2.4	Programas que desarrolla	56
3.2.4.1	Programa de Servicios de Salud	56
3.2.4.2	Programa de Educación	57
3.2.4.3	Programa de Nutrición	58
3.2.4.4	Programa de Asistencia Familiar	58
3.2.4.5	Programa de Asistencia Comunitaria.....	59
3.2.4.6	Programa de Formación de Valores	60

CAPITULO IV

EVALUACIÓN DE EFICACIA DEL PROGRAMA DE APADRINAMIENTO DINER

4.1	Metodología.....	62
4.1.2	Resultados de la investigación	64
4.1.3	Identificación de las familias	64
4.1.3.1	Edades de la población apadrinada	66
4.1.3.2	Fuentes de ingreso	66
4.1.4	Concepto que tienen las familias sobre DINER, sus Programas,	

	Servicios y Beneficios	67
4.1.5	Participación de las familias en la ejecución	71
1.4.5.1	Relación de las familias con el personal de la Institución. Problemática presentada	72
4.1.5.2	Problemas con el personal.....	73
4.1.5.3	Problemas "intra-familiares" por participar en el Programa de Apadrinamiento	74
4.1.6	Exigencias del Programa de Apadrinamiento.....	75
4.1.7	Necesidades comunales manifiestas	76
4.2	Evaluación de Eficacia y Eficiencia de DINER a través de su personal.....	78
4.2.1	Reglamentos y Políticas	79
4.2.2	Justificación del Programa de Apadrinamiento	81
4.2.3	Apreciación General de la Institución	82
4.2.3.1	Eficiencia	83
4.2.3.2	Eficacia	86
4.2.3.3	Evaluación en la Institución	87
4.2.3.4	Problemática administrativa que incide	88
4.2.3.5	Limitaciones derivadas de la administración del Programa.....	89
4.2.3.6	Necesidades de las familias atendidas en menor grado por la Institución, según criterio del personal.....	90

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCION

Guatemala, es una sociedad que permanece extremadamente desigual en su estructura desde que echó raíces a partir de una situación de conquista y colonización que duró 300 años. Y vive en crisis perpetua debido al subdesarrollo que tal situación le provocó. Por tales razones, hoy se caracteriza por el hecho de que la mayoría de su población vive en niveles de vida muy bajos, muy por debajo de la línea o umbral que define la pobreza o en la cima de la pobreza extrema, nombre eufemístico que suaviza el nombre correcto de esa realidad: miseria.

En 1976, cuando ocurrió el terremoto más grave de su historia, Guatemala ya era un país pobre, y fue precisamente su población más pobre la que sufrió las consecuencias de tal movimiento telúrico: muerte, lesiones, orfandad, pérdida total de vivienda, desintegración. Fue tal catástrofe la que hizo que Guatemala fuera objeto de la atención mundial y de la ayuda internacional para resarcirse de los daños y reconstruir lo perdido, a través de las entonces novedosas Organizaciones No Gubernamentales, ONG's, las cuales, inicialmente gestionaron y canalizaron la ayuda internacional para atender los efectos inmediatos del desastre mediante la reconstrucción física; pero más tarde, en vista de la crisis estructural y de sus efectos, se extendieron al campo de la reconstrucción social: la educación, la salud, la pequeña empresa, o el desarrollo integral, entre otros. Unas ONG's enfatizaron el fortalecimiento de la población para procurar su desarrollo económico, otras se preocuparon por fortalecer la organización social para la animación sociocultural de las comunidades, y otras se preocuparon directamente por el fortalecimiento de las personas como tales, bien para compensar sus pluricarencias y vulnerabilidades, o bien para fortalecerlas. A través de estas organizaciones Guatemala ha recibido muy diversas clases de ayuda, por medio de muy diversos medios, métodos y procedimientos.

Dentro de los sectores que han sido considerados dignos de mayor atención, por su inocencia, vulnerabilidad y desdicha así como por su potencialidad y significación para el futuro social, han sido los niños. Y los programas dedicados a atenderlos van desde la ayuda directa de tipo asistencial como proporcionarle bienes y servicios vinculados con las necesidades básicas, hasta la creación de oportunidades y estímulos para el desarrollo personal vinculados con la educación, la capacitación y el adiestramiento como servicio integral.

Dentro de las ONG's que proporcionan ayuda a la niñez se encuentra el **Programa de Desarrollo Integral de la Niñez de Escasos Recursos, DINER**, proyecto de la organización denominada Children International nacida en Israel que tiene su sede en Estados Unidos, que inició operaciones en Guatemala en 1980.

Este programa utiliza como estrategia de operación el **sistema de apadrinamiento**, el cual consiste en la conformación de un cuerpo de patrocinadores quienes, mediante una cuota mensual destinada a la protección de un grupo de niños, se constituyen en "padrinos" de estos niños que, por ello, se convierten en "apadrinados" o "ahijados" a través de una relación de uno-a-uno. Mediante la acción intermediadora de la institución, entre cada padrino y ahijado se establece una relación cuasipersonal, analogada a la de parentesco por afinidad, que la institución procura personalizar al máximo posible (el padrino conoce a su ahijado mediante fotografía y, mediante correspondencia se informa de su situación o de su evolución, avances y logros).

Con tal patrocinio, DINER como su nombre lo indica centra su atención en la niñez, y su filosofía es buscar su desarrollo integral. Para ese efecto, presta servicios al niño y a su familia: en los campos de la nutrición, de la salud física y estomatología, la capacitación para el trabajo, e

incluso asistencia familiar y comunitaria, procurando en todo momento la formación de valores y la autogestión.

Lograr tan magnos y loables propósitos, sin embargo, implican tareas complejas y comprometidas, tanto en lo administrativo como en lo técnico-pedagógico, por lo que ser eficiente y lograr efectividad constituye un enorme desafío. No se trata sólo de hacer por hacer, o sólo de aumentar coberturas y estadísticas.

El fin de procurar el desarrollo integral de personas implica, dicho de modo más concreto, comprometerse a lograr efectivamente el desarrollo humano de los involucrados así como su capacitación para enfrentarse y poder manejar el ambiente social en que se desenvuelven, especialmente en lo que corresponde al flujo de oportunidades, de modo que por la ayuda institucional estas personas, por un lado, transformen sus actitudes, valores y conductas para que puedan ser productivas, competitivas y eficientes -y así puedan romper las barreras que les limitan, y franquear las brechas que les separan de otros sectores sociales más favorecidos-, y por otro, que se conviertan en agentes del desarrollo de su medio de tal modo que, por su ejemplo y por su participación cada vez más eficiente, otras personas cambien y, si es posible, sus comunidades enteras.

Si el desarrollo integral de los niños de escasos recursos es, desde su mismo nombre, la pretensión del Programa DINER, y ya tiene más de una década de estar operando en Guatemala, e incluso con una significativa cobertura geográfica y un significativo número de personas, es conveniente intentar evaluar su eficacia, es decir, qué está realmente logrando y qué factores están incidiendo en ello.

Para evaluar la eficacia institucional, lo cual está vinculado con el ser competente, existen muy diversos métodos desarrollados por entidades científicas y de renombre internacional, unos más que otros, y la evaluación ideal será aquella que, con la mayor objetividad, precisión y exactitud posible, refleje la relación de correspondencia que hay entre los propósitos expresos - evidenciables a través de objetivos y metas - y los efectos logrados; y en el caso organizacional por la relación que haya entre beneficios logrados y costos incurridos. Evaluar una institución, sin embargo, requiere del interés de la institución en ser evaluada, de la cooperación de todos los involucrados en calidad de fuentes de información, y del poder disponer y/o elaborar información suficiente.

Esta evaluación se realizó a partir de una inquietud personal, aprovechando la demanda universitaria de realizar una investigación científica previo a obtener un grado académico y la experiencia obtenida por el hecho de laborar en ella; por lo tanto, no nació de la institución sino solo contó con la autorización de los directivos de la institución y con la cooperación de los compañeros de trabajo, dentro de los límites impuestos por la cultura de la organización. Y, en el campo de las ONG's, es también un límite el principio de privacidad, por el cual consideran que su trabajo, aunque sea de proyección social y sucedáneo de la acción estatal, no es un asunto público y que no debe estar expuesto a la publicidad.

Nosotros no estamos de acuerdo con ese principio. Por el contrario, consideramos que si una ONG está realizando buena labor, si utiliza métodos efectivos y si efectivamente está realizando aportes valiosos, social o humanitariamente hablando, vale la pena que todo el mundo sepa quién es esa organización, qué hace, cómo lo hace y sobre qué bases/criterios. Y la ONG debe hacerlo, no sólo

para justificar su existencia o con fines publicitarios. Más importante que ello puede ser para la ONG consolidar su institucionalidad y que, públicamente, se vea con hechos comprobables su trascendencia como esfuerzo de desarrollo. Si las ONG's logran relevar su calidad como entidades particularmente de servicio y desarrollo, la calidad de los métodos y criterios que utilizan y/o han desarrollado, y la calidad de sus logros como muestra de eficiencia y eficacia, sin duda alguna lograrán posicionarse en la mente de la sociedad en su justo valor, y aún en la historia.

En los esfuerzos de desarrollo vale más la publicidad y la transparencia con base en hechos demostrables que la humildad o la modestia, aún cuando éstas sean verdaderas virtudes y no actitudes fingidas. Así como en las personas, en las organizaciones puede existir falsa humildad o falsa modestia que, muchas veces, solo sirve para ocultar intenciones o hechos inconfesables o para escudar incapacidades. Si una organización no tiene nada que ocultar y, por el contrario, mucho que enseñar con su experiencia y ejemplo, ¿por qué no autoevaluarse y demostrar lo que vale? Toda organización, por ser factura humana, aspira a sentirse orgullosa de sí misma y a ser reconocida por la sociedad, y el único modo es mediante la exposición de sus obras y la demostración de su valor.

Con esas salvedades y límites, pues, procedimos a la evaluación objetiva de la eficacia del Programa **DINER**, la cual se realizó, principalmente, mediante la consulta a las familias beneficiarias -quienes conocen el Programa desde el ángulo más sensible para la eficacia: la recepción y uso de sus servicios- y la consulta al personal del Programa -quienes conocen el Programa como vivencia del servicio y como experiencia cotidiana-. Se espera que a través de la descripción de la organización y de sus servicios, y de lo que ocurre en ellos, se puedan determinar aquellos aspectos que hay que fortalecer y aquellos que se deben corregir, a efecto de que el Programa **DINER** se aproxime más a

sus propósitos y a servir en mejor forma al desarrollo de los niños de escasos recursos que constituyen su preocupación.

La evaluación indica que, como en muchas ONG's, los propósitos y las intenciones son excelentes y los programas operativos han avanzado y se han extendido; pero, que, sin embargo, hay muchos aspectos que deben ser mejorados, tanto en el ámbito administrativo como en el aspecto técnico.

El trabajo se presenta en cuatro capítulos, ordenados según el método de aproximaciones sucesivas, en la forma siguiente:

El primer capítulo intenta enmarcar la acción del Programa DINER dentro de la situación del país, y a la vez, tiende a justificarlo tanto en su acción como en su extensión, al mostrar la situación de pobreza generalizada que afecta a niños y familias, y al mostrar que muchas otras ONG's comparten sus afanes. Se aprovecha para destacar los derechos fundamentales que corresponden al niño en general, las ventajas de la ayuda a las familias y los marcos legales en que se pueden amparar las acciones en favor de la niñez.

En el segundo capítulo se intenta explicar qué es el sistema de apadrinamiento como una estrategia institucional de apoyo a las familias pobres a partir de los niños, y algunas referencias a su presencia en Guatemala. Proponemos denominarle "apadrinamiento técnico", en vista de que no establece una relación personal y directa entre padrinos y ahijados; pero que puede ser desarrollada y operada mediante pensamiento técnico avalado en ciencia social.

En el tercer capítulo se establecen las bases de la evaluación a través de la descripción del Programa DINER, como un proyecto de la organización Children International, que pretende lograr

lo que su nombre indica: el desarrollo integral de niños guatemaltecos de escasos recursos, y mediante qué mentalidad y procedimientos.

En el cuarto capítulo se describe la evaluación de la eficacia institucional mediante la metodología ya mencionada, y los resultados obtenidos.

Al final, como corresponde en este tipo de trabajos, se incluyen las conclusiones básicas de la evaluación efectuada, las recomendaciones que estimamos pertinentes y la bibliografía que se consultó para efectuar el estudio.

Finalmente, esperamos que esta evaluación sea apreciada y aprovechada por la organización estudiada para mejorar su organización y su funcionamiento, para lograr mejores resultados y aportar más al desarrollo del país, y que de uno u otro modo, dependiendo de los lectores, el estudio sirva para sembrar inquietudes y, sobre esa base, se mejore la acción social orientada al fortalecimiento de la niñez y de las familias pobres; esto es, para que efectivamente se les ayude a convertirse en agentes de su propia superación y en personas luchadoras con valor, capacidad y poder para romper los enormes muros que han establecido la pobreza y la desigualdad social, y que han hecho de Guatemala un país fragmentado, en una moneda de dos caras: la Guatemala pobre, de un lado, y la Guatemala próspera del otro.

Para terminar, no me queda, sino agradecer la colaboración, el esfuerzo y el apoyo que distintas organizaciones y personas me brindaron para la culminación de este trabajo y, a usted, apreciado lector, su atención y lo que sin duda hará para que este esfuerzo produzca los impactos que me animaron a realizar este trabajo.

CAPITULO I

LA POBREZA Y SU INCIDENCIA EN LA NIÑEZ GUATEMALTECA

Aunque es duro de aceptar y pese a que muchos guatemaltecos no lo quieren creer, la situación de miseria y pobreza que vive un buen porcentaje de las familias guatemaltecas, además de sensitivo y crudo, es cada día más dramático.

En este capítulo se pretende mostrar la tragedia que vive más de un millón de familias y los niños que de ellas dependen, para que a través de un conocimiento más pleno y más de cerca, se infiera fácilmente que ellos necesitan apoyo, tanto por respeto de la dignidad humana como porque de ello depende el futuro del país.

Por lo tanto se analiza el país, la familia en él y, especialmente, la situación de la niñez pobre. Ante el nuevo orden económico y político mundial, y ante la búsqueda de viejos valores que animaban a la humanidad, familia y pobreza, son temas que han concitado una especial preocupación en diversos sectores del país, en los últimos tiempos.

La profesión de Trabajo Social no está ajena al desafío que representa encarar éstos temas y, como prueba se puede señalar que, en el XV Seminario Latinoamericano de Trabajo Social, realizado en Julio 95 en la Ciudad de Guatemala, dos de los siete ejes temáticos eran " Familia " y " Desarrollo y Pobreza ", precisamente los temas de nuestro interés.

La familia y la pobreza entonces, están vinculados directamente al quehacer del Trabajador Social, significando para este profesional, una gran responsabilidad por cuanto le exige plantear respuestas válidas que amalgamen un cúmulo de conocimientos y experiencias, unidos a los nuevos

conocimientos que aporten las ciencias sociales, además de aquellos que surjan a través de la dinámica interdisciplinaria que frecuentemente se da en la práctica de la profesión.

1.1 CARACTERIZACION GENERAL DEL PAIS:

Guatemala es una tierra de contrastes por cuanto su población se caracteriza por estar constituida por una gama diversa de étnias. La nación guatemalteca esta formada por más de 21 grupos indígenas, cada uno de ellos con su propia lengua o idioma. La mayor parte de la población (62%) es rural, la cual vive en 19,000 pequeñas comunidades dispersas, de menos de 2,000 habitantes cada una.

El modelo de desarrollo que ha prevalecido en Guatemala desde la colonia creó insuficiencias estructurales, las cuales generaron desigualdades en la distribución de la tierra (el 2.2% que son terratenientes tienen el 65% de la tierra útil del territorio nacional) y en la distribución del ingreso (un 10% de la población capta el 44% del ingreso nacional). Como consecuencia, en 1990 el 77% de todas las familias guatemaltecas vivían bajo la línea de pobreza.¹

Estas desigualdades han alimentado además de pobreza, subdesarrollo y dictadura, y desde los años 60, la existencia de grupos guerrilleros , que adversan a los sectores oligárquicos a través de una lucha armada contra el gobierno y el ejército. Esta lucha armada ya ha cobrado un estimado de 100,000 vidas en la última década, provocando además la existencia de 41,500 refugiados y alrededor

¹ UNICEF/SEGEPLAN "Análisis de Situación del Niño y la Mujer"
Guatemala, Agosto 1991. Pag. 1.

de medio millón de desplazados (un millón, según estimaciones de la iglesia católica). Además, tal conflicto mantiene un ambiente de violencia y de no respeto hacia los derechos humanos en el país.

En 1985 Guatemala inició un proceso democratizador, luego de tres décadas de regímenes militares. La consiguiente apertura del gobierno hacia movimientos populares ha llevado a un cauteloso resurgimiento de sindicatos y organizaciones de bienestar social.

En los últimos años, el gobierno nacional ha impuesto una serie de medidas económicas con poca coherencia o proyección a mediano o largo plazo, que desestabilizaron la economía y provocaron especulación, déficit fiscal, inflación y aumento de la pobreza. Las asignaciones presupuestarias para salud, educación y vivienda han sido cada vez menores en términos reales, en tanto que la demanda insatisfecha en esos sectores es cada vez mayor debido al crecimiento poblacional.

1.1.1 ENTORNO SOCIOPOLITICO:

La sociedad guatemalteca a lo largo de su historia se ha visto convulsionada por movimientos sociopolíticos, mismos que han derivado de un sistema económico que no ha enfrentado y menos podido resolver, la problemática económico social.

La desatención a los procesos productivos y el estancamiento de las fuerzas productivas en el campo han expulsado la mano de obra a la ciudad y, en ésta, los procesos industriales insuficientes han sido incapaces de absorber esa fuerza laboral, provocando desempleo (32.1% para 1994)² y sub-

² INE/SEN (Instituto Nacional de Estadística/Sistema / Estadístico Nacional) Boletín Informativo del Sistema Nacional de Indicadores Sociales. Guatemala 1990-1994.

ocupación o sub utilización de la mano de obra (un 37.0% para 1994) ³ siendo ésta última el mayor problema de la economía del país, pues los sub ocupados son los que realizan parcialmente actividades comerciales y de servicios, cuyos ingresos no son suficientes para la obtención de sus medios de subsistencia, todo ello, que aunado al proceso inflacionario, ha generado niveles de pobreza extrema.

En el período de 1979-1980 la pobreza extrema respecto al total de la población nacional era del 31.5% ; para 1986-1987 se incrementó al 64.7% y, en 1989, fue del 67.0% ; para 1990-1991, la pobreza extrema alcanzó el 75.0% aproximadamente, lo cual si se relaciona con la población total de país que es de 9.2 millones de personas, se infiere que en Guatemala existen alrededor de 6 millones y medio de guatemaltecos que se debaten en la miseria. ⁴

1.1.2 DIMENSION ESPACIAL-REGIONAL:

En cuanto a la articulación espacial Guatemala ocupa una extensión territorial de 108,889 kms². Políticamente está dividida en 22 departamentos y cada uno de estos, en municipios.

Los departamentos han sido agrupados en ocho regiones como muestra el cuadro No. 1 y mapa adjuntos, para "asegurar, promover y garantizar la participación en la identificación de problemas y soluciones , y en la ejecución de programas y proyectos de desarrollo", según el Decreto No. 70 del Congreso que estableció tal regionalización.

³ Ibid.

⁴ Universidad de San Carlos de Guatemala. "Análisis de la Situación Nacional: Desafíos, Oportunidades y Propuestas de la USAC al Estado y La Sociedad Guatemalteca". Julio 1993. Pag. 4

CUADRO No. 1

REPUBLICA DE GUATEMALA

REGIONES DE DESARROLLO

REGIONES	DEPARTAMENTOS	REGIONES	DEPARTAMENTOS	REGIONES	DEPARTAMENTOS
I Metropolitana	Guatemala	IV Sur Oriente	Santa Rosa	VI Sur Occidente	Sololá
II Norte	Baja Verapáz		Jalapa		Totonicapán
	Alta Verapáz		Jutiapa		Quetzaltenango
III Nor-oriente	El Progreso	V Central	Sacatepequez		Suchitepequez
	Izabal		Chimaltenango		Retalhuleu
	Zacapa		Escuintla		San Marcos
	Chiquimula	VIII Petén	Petén	VII Nor Occidente	Huehuetenango

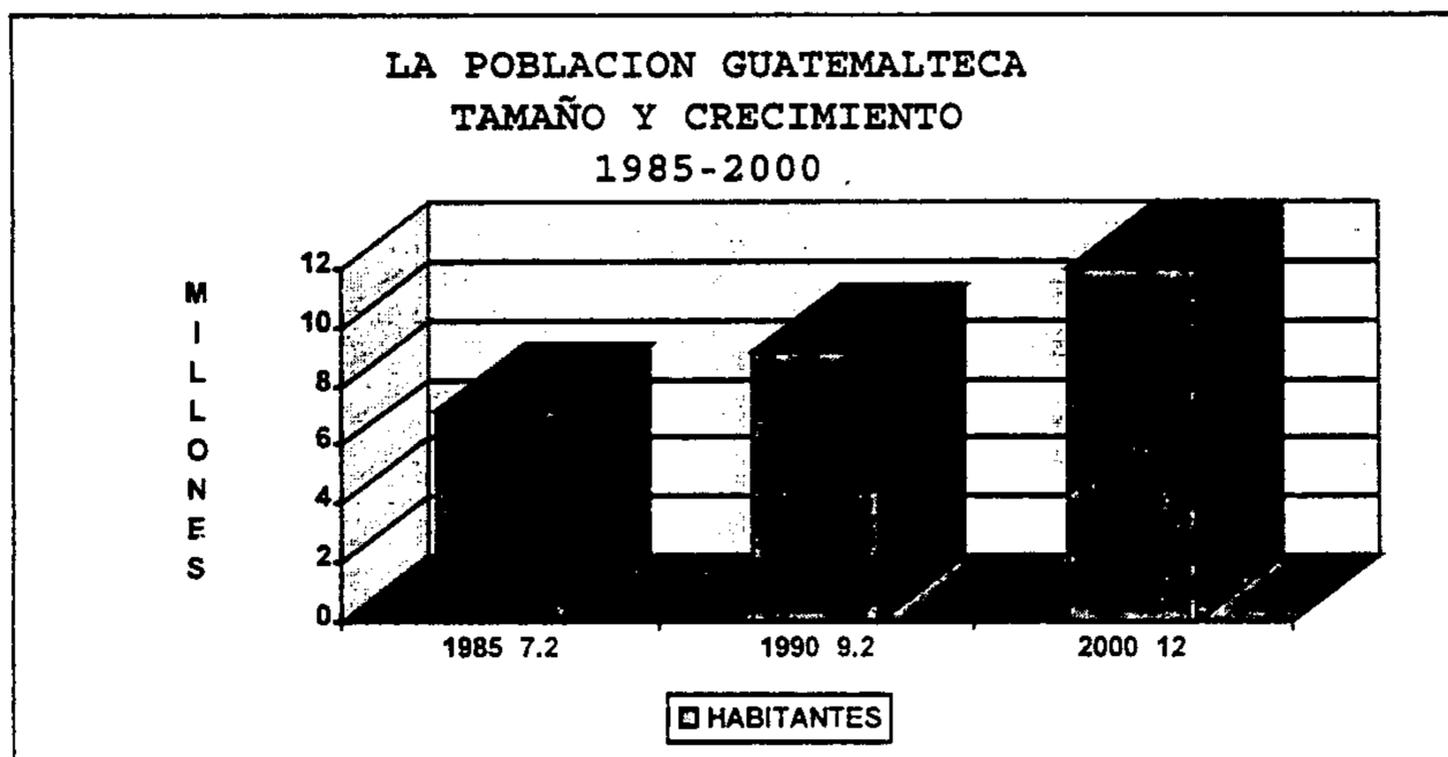


Fuente: Proyecto Gua 87 0 10 SEGEPLAN - PNUD, Decreto No. 70-86 del Congreso de la República.

La estructura político administrativa distingue tres niveles: el gobierno central, las gobernaciones departamentales que representan al ejecutivo y el gobierno municipal.

En cuanto a las características demográficas (tamaño y crecimiento) para 1990, la población guatemalteca según estimaciones de SEGEPLAN ascendía a 9,197,345 habitantes con una tasa de crecimiento anual de 2.8%. La gráfica No. 1 muestra la evolución demográfica estimada, la cual indica la esperanza de que en el año 2000 seamos 12 millones.

GRAFICA No. 1



Fuente: SEGEPLAN/CELADE (Análisis de Situación...)

1.1.3 DISTRIBUCION ESPACIAL DE LA POBLACION GUATEMALTECA:

La población se encuentra distribuída desigualmente en el territorio nacional como consecuencia de las migraciones y el desigual desarrollo socioeconómico de las regiones, originando

también una concentración de oportunidades, especialmente de empleo y consumo en unos pocos departamentos, especialmente en Guatemala.

Las regiones norte, nor occidente y parte del sur occidente evidencian menor grado de desarrollo relativo, comparado con el resto del país y concentran casi la mitad de la población guatemalteca, especialmente indígena rural, con un nivel de pobreza que se califica de extrema. El otro espacio de concentración poblacional es la ciudad capital, en cuyo derredor existen 176 asentamientos y colonias marginales cuyos, aproximadamente, 700,000 habitantes viven en condiciones extremadamente precarias.

La distribución urbana y rural de la población guatemalteca es del 38% y 62% respectivamente. El alto peso de la población rural, que vive en condiciones de extrema pobreza y en comunidades pequeñas y dispersas, reclama primera prioridad para abatir los indicadores sociales que reflejan condiciones de vida inaceptables.⁵

1.1.4 SITUACION GENERAL DE LA POBREZA:

a: Evolución en la década 1980-1990

El Análisis de Situación del Niño y la Mujer realizado por SEGEPLAN y UNICEF, en Agosto del 91, indica que "Los factores que provocan o inciden en la pobreza, se agudizaron en la década pasada. De hecho puede afirmarse, en base a las encuestas de ingreso y otras, que los niveles

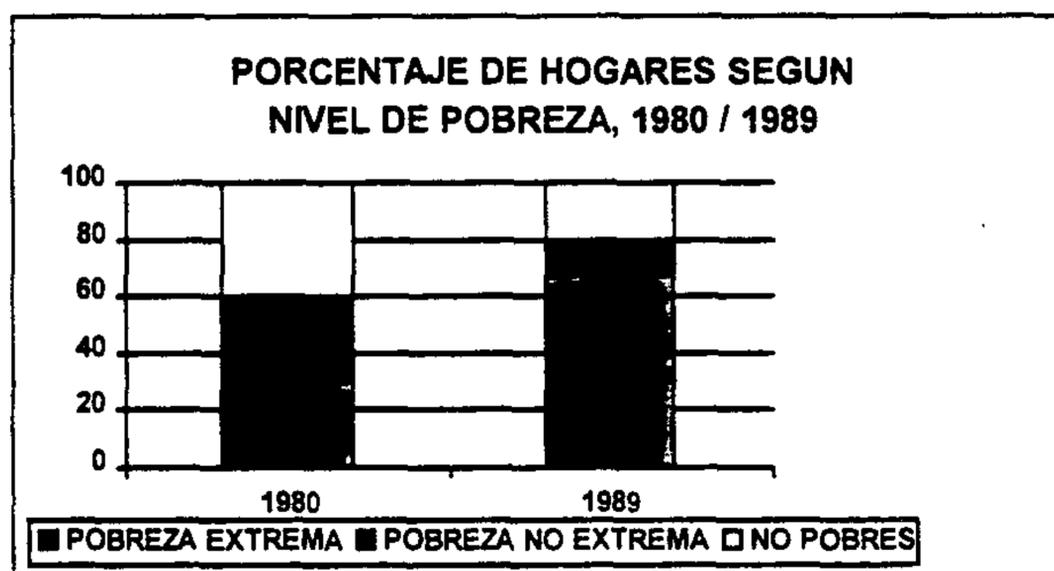
5 UNICEF/SEGEPLAN. "Análisis de Situación del Niño y la Mujer". Guatemala, Agosto de 1991. Pag. 4

de pobreza en el país se incrementaron drásticamente; entre 1980 y 1989 ésta creció a una tasa promedio anual de 2.8%.

Especialmente crítico fue el período 1980-1986, cuando se duplicó el número de hogares en situación de extrema pobreza, que creció entonces a una tasa promedio anual de aproximadamente 5.3%. Se trata, en realidad, de un proceso de depauperación en el que muchas familias, que antes no eran pobres, ahora pasaron a serlo.

En la década de los 80 fue evidente el incremento de la pobreza en términos generales. El decremento de la pobreza no extrema, en los últimos años de la década, versus 1980, se debe solamente al aumento de la pobreza extrema." En la gráfica No. 2 se evidencia las acotaciones anteriores.

GRAFICA No. 2



FUENTE: SEGEPLAN

b: Situación actual

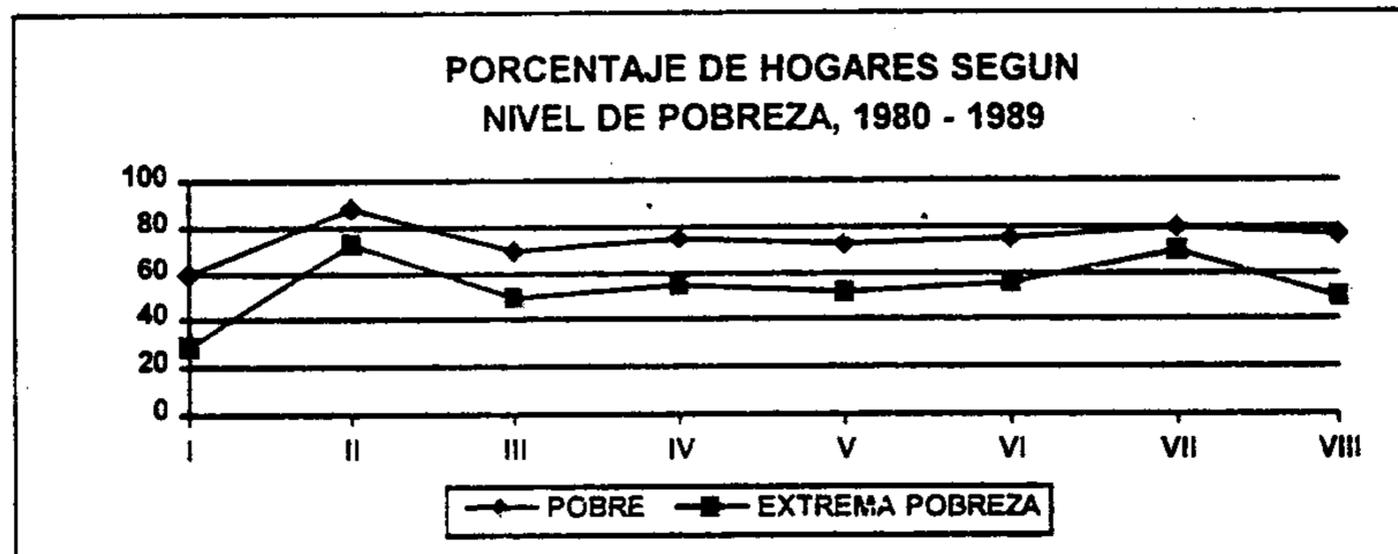
Actualmente, el deterioro de la situación ha sido tan fuerte que el 26.4% de patronos y el 29.7% de profesionales y técnicos se encuentran en situación similar a la de extrema pobreza.

Al analizar la situación de la pobreza de las familias por región y departamento, se observa que los menores grados de pobreza (extrema y no extrema) se encuentran en la Región I Metropolitana (Departamento de Guatemala) y los peores en las Regiones VII Nor-occidente (Quiché y Huehuetenango); VI Sur-occidente (San Marcos, Sololá y Totonicapán); y IV Sur-oriente (Jalapa). De lo que se infiere que la pobreza, en el país, es más rural que urbana, lo cual se muestra en la gráfica No. 3.

La mayor pobreza está en relación directa con el mayor número de miembros por familia según lo muestra la gráfica No. 4.

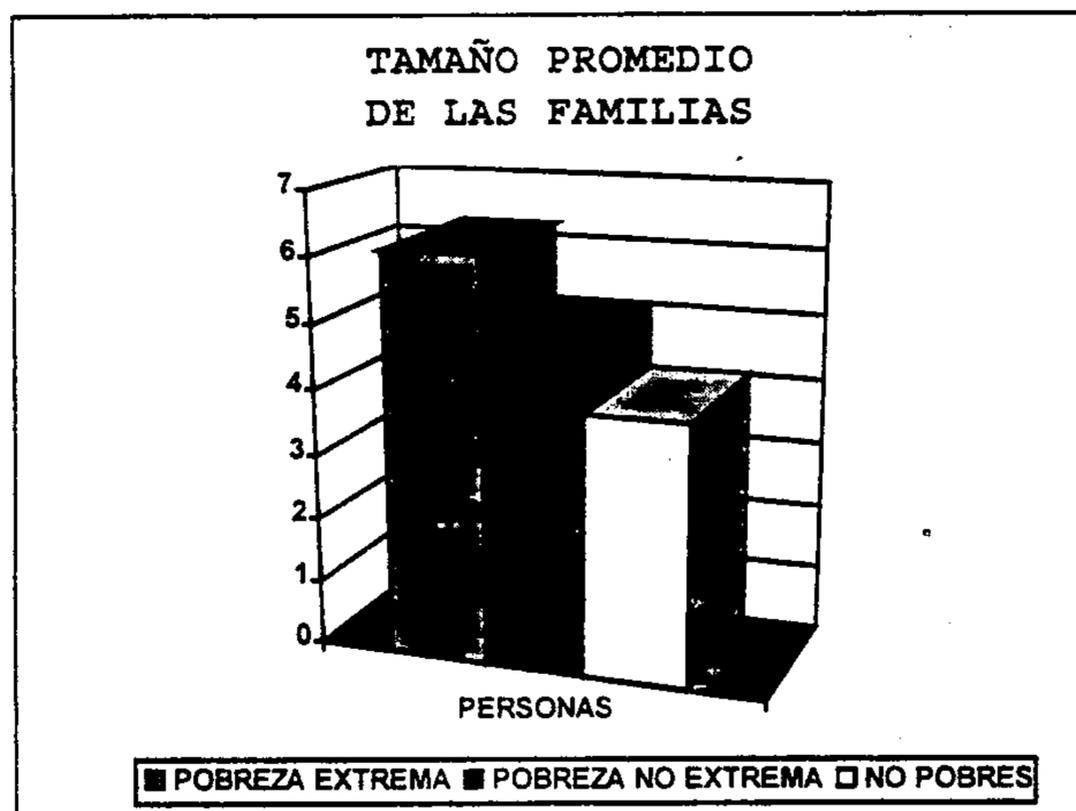
La llamada "pobreza urbana" ha sido desde la mitad del presente siglo, un tema que ha estado a la orden del día, quizá porque es a partir de entonces cuando adquiere características dramáticas, al tiempo que las ciudades se convierten en receptáculos de gran cantidad de emigrantes que voltean la mirada hacia ellas, esperanzados en conseguir una fuente de subsistencia estable. Los "pobres de la ciudad" se ven inmersos en un remolino que los hunde cada día más y los distancia a pasos agigantados de las condiciones de vida a la cual un día aspiraron.

GRAFICA No. 3



FUENTE: INE

GRAFICA No. 4



FUENTE: INE

A qué se debe la pobreza?, es un tema de permanente debate, el Dr. Ander Egg ofrece la siguiente visión "El término POBREZA suele aplicarse a tres situaciones distintas: Insuficiencia económica, Desigualdad económica, Dependencia económica. Según cierta perspectiva teórico

ideológica, la pobreza es una manifestación patológica que debe de ser corregida como sub producto indeseable del sistema. Desde otra perspectiva, es un producto que está en la lógica misma de un sistema esencialmente inhumano, preocupado fundamentalmente por el lucro o ganancia y no por satisfacer las necesidades humanas. Las ideas y concepciones sobre la causa de la pobreza han tenido gran importancia sobre el desarrollo de las ideas sociológicas del siglo XIX y, sobre las primeras orientaciones básicas sobre la acción asistencial. Admitidas en la Charity Organization Society las ideas de Tomas Chalmers, de que la pereza es la principal causa de la pobreza, se pensó que no había que mitigar de manera directa la pobreza, ya que esta forma de ayuda pública se consideraba como una forma dispendiosa de ayudar a los necesitados y que, además, frenaba el crecimiento económico y fomentaba la holgazanería".⁶

Sin duda alguna la pobreza, si bien se sufre individual y familiarmente, sus causas son de orden social radican en la historia de cada país y en la evolución de cada sociedad.

1.2 ALGUNAS CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA FAMILIA

Se ha dicho repetidamente que la familia es la célula de la sociedad, para significar que la relación de la familia con la sociedad es, desde el punto de vista biológico, moral y cultural, similar a la relación de la célula con el organismo vivo. Es, en palabras de Cicerón, "pieza esencial de la sociedad y cimiento de la misma". Si cada familia es una célula viva del conjunto social, se comprende que el estado de una sociedad equivale al estado de sus familias; dicho de otro modo, el

⁶ Ezequiel Ander Egg. Diccionario de Trabajo Social, 10ª Edición Corregida y aumentada. Pag. 275

bien de la sociedad está vinculado profundamente al de la familia. La historia demuestra que la decadencia de la vida familiar es la causa más profunda de la decadencia de los pueblos.

La experiencia histórica de diferentes culturas pone de manifiesto que es sumamente importante para la sociedad reconocer y defender a la familia por su misión, por su origen, por su naturaleza y por su fin.

En Guatemala, la Asociación Pro bienestar de la familia APROFAM es una entidad que vela por el bienestar de la familia, y para ello constantemente, realiza seminarios, estudios e investigaciones orientados a coadyuvar y fortalecer estos nexos. El año de 1994 fue declarado por la ONU "Año Internacional de la Familia" (AIF) y para tal efecto, ésta institución realizó una serie de seminarios de alto nivel, destacando Consideraciones⁷ que a juicio de la sustentante, condensan la importancia, funciones y el alto valor que la familia juega en la sociedad.

1.2.1 Funciones y papeles de la familia

"Los valores que atribuye la sociedad a las funciones y los papeles de la familia difieren no solo de un país a otro sino dentro de un mismo país, Igualmente varían las opiniones sobre la medida en que la comunidad, o el gobierno, debe de intervenir e influir en las decisiones adoptadas por las familias, según las distintas interpretaciones de lo que es bueno para la sociedad. Pese a ello se han adoptado varias normas jurídicas internacionales que regulan los derechos de los integrantes de la familia, normas que han suscrito la mayoría de los países. Entre ellas figuran la "Convención sobre la

⁷ APROFAM. Programa del Año Internacional de la Familia. Guatemala 1994. Páginas de la 11 a la 18.

Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer" y la "Convención sobre los Derechos del Niño".

En los instrumentos de las Naciones Unidas se alude a la familia como la unidad básica de la sociedad; el valor que se le atribuye deriva de las importantes funciones socioeconómicas que realiza.

Pese a los muchos cambios de la sociedad que han modificado su papel y sus funciones, la familia sigue ofreciendo el marco natural de apoyo emocional, económico y material que es esencial para el crecimiento y desarrollo de sus miembros, especialmente los lactantes y los niños y de atención a otros de sus integrantes, como los ancianos, los discapacitados y las personas enfermas. La familia sigue siendo un medio esencial para conservar y transmitir valores culturales. En sentido amplio puede educar, formar, motivar y apoyar y, frecuentemente así lo hace, a cada uno de sus componentes, invirtiendo de ésta forma en su crecimiento futuro y sirviendo de recurso capital para el desarrollo".

1.2.2 La familia como agente de protección de los valores humanos, la identidad cultural y la continuidad histórica

La familia es un instrumento importante para mantener y transmitir valores culturales; sin embargo, los esfuerzos para preservar lo mejor del pasado pueden también considerarse como la perpetuación de actitudes que, a veces, han obrado en detrimento de la sociedad y de algunos integrantes de la familia, en especial la mujer. "La mujer guatemalteca, ante todo, aquella localizada dentro de estratos pobres es heredera de las costumbres más conservadoras de nuestra sociedad arcaica, por lo tanto, es obediente, sumisa y silenciosa. Su capacidad intelectual es precaria y vive

dentro de un marco de conformismo total, condición que no le favorece en los momentos de captación de los cambios sociales y culturales. De ésta manera puede decirse que su participación en la renovación de los valores actuales de progreso ha sido pasiva y, por lo tanto, se ha rezagado inevitablemente. Empero, nada puede evitar que se considere a la mujer como un potente y efectivo agente renovador del cambio social; que en la actualidad y por falta de incentivos reales y oportunidades prácticas, se ve limitada a regir los destinos de la familia dentro de los valores que han modelado su vida dentro de la pobreza". En el contexto del cambio social, la familia debe pasar a ser el medio para forjar nuevos valores y conductas en consonancia con los derechos de las personas que la integren, estipulados en diversos instrumentos de las Naciones Unidas.

1.2.3 La familia como empresa generadora de ingresos

Muchas unidades familiares, especialmente en los países en desarrollo, funcionan como empresas generadoras de ingresos, debido a que esta función suele ser fundamental para su supervivencia, en particular para las familias muy pobres o las encabezadas por mujeres. Tal vez haya que prestar más atención a las medidas encaminadas a promover la autosuficiencia de la familia por medios tales como crédito, asistencia técnica, capacitación, ayuda para actividades cooperativas y de comercialización, como forma de generar empleo y ahorro ante las deficiencias del sistema económico.

1.2.4 Otras Consideraciones

Lo dicho no agota el tema ni pretende hacerlo, sin embargo, hay otras consideraciones que deben de tomarse en cuenta, tales como:

1.2.4.1 Educación

La familia constituye un marco de educación no escolar, una base desde la cual sus integrantes procuran acceder a la enseñanza escolar y debe ofrecer un entorno propicio para el aprendizaje. La alfabetización tiene efectos espectaculares sobre la difusión de ideas y la capacidad de las familias para adoptar nuevos criterios, tecnologías y formas de organización que contribuyan a un cambio social positivo. A menudo, condicionada por el abandono de la escuela a una edad temprana o la deserción escolar, la alfabetización es la condición básica de la capacidad de la familia para adaptarse, perdurar e incluso prosperar en circunstancias que cambian rápidamente. También debe prestarse atención a la promoción de oportunidades iguales de educación para las niñas y las mujeres jóvenes, quienes no solo son el eje efectivo de la familia, sino también son personas que pueden contribuir al desarrollo nacional si desarrollan competitividad, productividad y eficiencia.

1.2.4.2 Familias en pobreza, miseria y situaciones marginales

Las familias pobres están expuestas a fuerzas que las separan de su lugar de origen, provocando la migración y el aumento del número de niños callejeros y de personas sin hogar. La miseria de una familia normal supone que no funciona un sistema básico de apoyo dentro de la sociedad, con la consecuencia de que las responsabilidades familiares se transfieren entonces a

instituciones comunitarias o nacionales. Es necesario prestar más atención a las consecuencias que tienen, para las familias, la urbanización y los programas de ajuste económico, para disminuir o compensar los efectos sociales que, inevitablemente producen.

1.2.4.3 Niños

Dentro de las consideraciones referentes a la familia, las cuestiones concernientes a los lactantes y niños son las que reciben la más escrupulosa atención de los gobiernos y organizaciones. El AIF debió servir para acrecentar la atención dispensada a esas cuestiones, en particular a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño, aprobada por la Cumbre Mundial en favor de la Infancia.

1.3. LOS NIÑOS Y SU SITUACION LEGAL:

Ningún niño puede existir sin su familia, ya sea propia o adoptiva, pues ésta constituye el campo psicológico más importante de un niño: es un refugio y una fuente de afectos, identidad e identificación.

La crianza de los niños es solo una de las funciones familiares. Para todos los grupos de edad, desde el nacimiento hasta la muerte, la unidad familiar es la encargada de atender las necesidades básicas, como el alimento y el vestido; de proporcionar patrones edificantes de amor, amistad y afecto; de satisfacer las necesidades psicológicas fundamentales y de imbuir un sentido de valía y dignidad.⁸

⁸ Lieberman. Trabajo Social, el Niño y su Familia. México 1987. Pag. 33

Al niño se le debe dar protección respetando su identidad. Se debe partir del precepto psicopedagógico de que el niño no es un adulto pequeño, sino que es un niño con su propia identidad y valores. En consecuencia, los procesos, formas y modalidades para su protección y orientación deben ser estructuradas en condiciones ad-hoc en la cual no solo haya una posibilidad que lo ubique en su mundo del presente sino que también, lo proyecte y permita su realización futura en una sociedad que arrastra serios problemas para ser un medio que le da acceso a un mundo mejor, más digno y justo.⁹

1.3.1 Los niños en situación precaria

El contexto en el que se mueven las familias de las áreas precarias las coloca en una situación de mayor riesgo, predominando la familia extendida, la cual está integrada por 6 miembros promedio.¹⁰

La situación de los menores de las áreas precarias es particularmente difícil, pues ellos son los más vulnerables en medio de la dinámica que adopta la vida en la pobreza.

La mitad de los miembros de estos núcleos familiares son menores, quienes además de estar excluidos de los servicios mínimos, enfrentan problemas de atención familiar, de sobre-explotación y muchas veces maltrato.

⁹ Miguel Angel Barrios. Las Instituciones y el Niño que trabaja, Guatemala Marzo de 1989.

¹⁰ UNICEF/SEGEPLAN. Análisis de Situación del Niño y la Mujer. Guatemala, agosto de 1991.

Además, las madres de éstos niños, obligadas al trabajo fuera del hogar, en muchos casos los dejan encerrados, algunas veces solos y otro, al cuidado de hermanos mayores pero que también son niños. En algunos casos se han producido accidentes caseros que han cobrado vidas infantiles por éstas prácticas que no garantizan su seguridad. También se dan los casos de menores que se quedan a expensas de vecinos o familiares que han abusado de ellos, y, en los peores casos, deambulando por las calles o barrancos (con geografías accidentadas, por la ubicación de sus viviendas), donde además de correr peligro de accidentes, son fácilmente presas de "maras", drogas, alcoholismo, prostitución y otras lacras sociales que, precozmente, los convierten en adultos.

Muchos niños obligados por las circunstancias de precariedad familiar, se ven en la necesidad de abandonar los estudios para integrarse a actividades económicas que contribuyan a incrementar los exiguos ingresos familiares, entre éstas: vendedores ambulantes, lava carros, cantores de camionetas donde piden dinero etc., por su misma condición de menores y su poca calificación, la retribución es mínima.

La situación de los menores pobres es particularmente difícil pues en esta etapa necesitan de alimento, vestuario, educación, descanso, juego, mucha orientación y afecto, etc., y al tener vedado todo ésto, se les limita su desarrollo psicobiosocial e intelectual, lo que incidirá en el deterioro de las nuevas familias y, por ende, en el de la sociedad.

A continuación se presentan los instrumentos filosóficos y legales que definen que, legalmente, los niños están protegidos, aunque la realidad social no se rige por decreto sino por voluntades e intereses personales y sociales.

1.3.2 Los Derechos del Niño

El 20 de noviembre de 1959, en reunión plenaria y con presencia de setenta y ocho países reunidos la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, se proclamó que el niño necesita atención y cuidados especiales, antes y después de nacer, y que tanto los individuos como los grupos deben esforzarse por lograr que se establezca la vigencia de Los Derechos del Niño a través de medios legislativos idóneos. En dicha sesión se aprobó la Declaración de los Derechos del Niño.

Para su difusión y como base de nuestro estudio, a continuación se transcriben los 10 principios de la Declaración de los Derechos del Niño aprobados por La Asamblea General de las Naciones Unidas.

Son derechos universales de los niños:

1. El disfrute de los derechos mencionados sin excepción alguna, ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, religión o nacionalidad.
2. Protección especial, oportunidades y facilidades que les permitan desarrollarse en forma saludable y normal así como en condiciones de libertad y dignidad.
3. Un nombre y una nacionalidad.

4. **Seguridad social** que incluya alimentación, vivienda, actividades recreativas y servicios médicos adecuados.
5. **Tratamiento, educación y cuidados especiales** en caso de que sufran impedimentos físicos, mentales o sociales.
6. **Amor y comprensión** así como su desarrollo en un ambiente de afecto y seguridad al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres siempre que ello sea posible.
7. **Educación y recreación gratuitas y oportunidades** que les permitan en igualdad de condiciones, el desarrollo de sus aptitudes individuales.
8. **Inmediata protección y ayuda** cuando sobrevengan desgracias nacionales.
9. **Protección** contra toda forma de abandono, crueldad, explotación.
10. **Protección** contra toda forma de discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole y, educación dentro de un espíritu de paz y fraternidad universal.

Estos derechos, como su nombre lo indica, son sólo principios declarados, pero la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en fecha 20 de noviembre de 1989 la Convención de los

Derechos del Niño, en donde ya se les da carácter jurídico, de legislación internacional integrada con 54 artículos.

1.3.3 La Convención de los Derechos del Niño y su Ratificación por Guatemala

Para que el lector establezca, por si mismo, la situación legal del menor en Guatemala, a continuación se transcribe el Decreto por medio del cual fue avalado por Guatemala, y publicado oficialmente en el Diario de Centro América el 23 de mayo de 1990.

DECRETO NUMERO 27-90

El Congreso de la República de Guatemala,

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó con fecha 20 de noviembre de 1989, la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual fue suscrita por el Gobierno de la República de Guatemala, con fecha 26 de enero de 1990;

CONSIDERANDO:

Que es conveniente que el Congreso de la República apruebe la convención suscrita, emitiendo en tal sentido la respectiva disposición legal,

POR TANTO,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 171, literales a) y 1) de la Constitución Política de la República de Guatemala,

DECRETA:

ARTICULO 1. Aprobar el Convenio que contiene la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y suscrita por el Gobierno de Guatemala el 26 de enero de 1990.

ARTICULO 2. El presente Decreto entrará en vigencia el mismo día de su publicación en el Diario Oficial.

Pase al Organismo Ejecutivo para su publicación.

Dado en el Palacio del Organismo Legislativo, en Guatemala a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa.

Marco Antonio Dardón Castillo
Presidente

Hermes Marroquín Campos
Secretario

Miguel Angel Ponciano Castillo
Secretario

Palacio Nacional, Guatemala, quince de mayo de mil novecientos noventa.

Publíquese y cumplase.

CEREZO AREVALO

Lic. Carlos Díaz Durán Olivero
Secretario General de la Presidencia
de la República.

La Convención convertida en ley por este Decreto consta de un Preámbulo y 54 artículos. Por contener la filosofía y el espíritu de la ley se presenta íntegro el Preámbulo y, en forma condensada una síntesis de las normas que establece.

CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO:

PREAMBULO

Los Estados Partes de la Presente Convención :

Considerando que, de conformidad con los principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo se basan en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

Teniendo Presente que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la carta su fe en los derechos fundamentales del hombre y en la dignidad y el valor de la persona humana , y que han decidido promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Reconociendo que las Naciones Unidas han proclamado y acordado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en ellos, sin distinción alguna, por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Recordando que en la Declaración Universal de Derechos Humanos las Naciones Unidas proclamaron que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.

Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad.

Reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Considerando que el niño debe de estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

Teniendo presente que la necesidad de proporcionar al niño una protección especial ha sido enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959, y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (en particular, en los artículos 23 y 24), en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en particular, en el artículo 10) y en los estatutos e instrumentos pertinentes de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño.

Teniendo presente que, como se indica en la Declaración de los Derechos del Niño, "el niño por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales , incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento."

Recordando lo dispuesto en la Declaración de los Principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños, con particular referencia a la adopción y la colocación en hogares de guarda, en los planos nacional e internacional; las Reglas mínimas de Las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing) y la Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en estados de emergencia o de conflicto armado.

Reconociendo que en todos los países del mundo hay niños que viven en condiciones excepcionalmente difíciles y que esos niños necesitan especial consideración.

Teniendo debidamente en cuenta la importancia de las tradiciones y los valores culturales de cada pueblo para la protección y el desarrollo armonioso del niño.

Reconociendo la importancia de la cooperación internacional para el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños en todos los países, en particular en los países en desarrollo.

Con ocasión del Año Internacional del Niño en 1,979, el gobierno de Polonia formuló una propuesta ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, para la elaboración de un documento con fuerza obligatoria, capaz de exigir a los Estados partes, el cumplimiento de los Derechos del Niño.

Guatemala, por lo tanto, está comprometida ante una ley internacional que, según artículo 46 de la Constitución, tiene preeminencia "sobre el derecho interno".

Según el aspecto normativo y medidas internacionales se presenta a continuación una síntesis del Cuerpo Normativo de los 54 artículos en donde están contenidas las obligaciones de los Estados partes (artículos del 1 al 41) y, las disposiciones relativas a su aplicación y cumplimiento (artículos 42 al 54).

Su principal objetivo es garantizar los derechos de todos los niños, en asuntos de importancia para sus necesidades e intereses fundamentales. Además, ofrece protección a los niños que se encuentran en situaciones excepcionalmente difíciles.

La Convención concierne a todas las personas menores de 18 años, salvo que, en virtud de la ley de su país, hayan alcanzado antes la mayoría de edad (artículo 1).

Las disposiciones de la Convención se basan en el principio de la no discriminación. Se aplican a todos los niños independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión. La opinión política y de otra índole, el origen, la nacionalidad, grupo étnico o social, la posición económica. Los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición (Artículo 2).

La Convención otorga al niño el derecho a un nombre y una nacionalidad (Artículo 7). Establece que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida y, los Estados Partes deben de garantizar su supervivencia y desarrollo. Los artículos 24 y 27 contienen disposiciones que reconocen el derecho del niño a disfrutar del más alto nivel posible de salud y de un nivel adecuado para su desarrollo. El artículo 26 reconoce el derecho del niño a beneficiarse de la seguridad social.

En virtud del artículo 3, el interés superior del niño constituirá la consideración primordial en todas las cosas que le conciernan. La Convención se refiere al interés superior del niño y lo especifica en las disposiciones relativas a los vínculos familiares, a la continuidad en la educación y a su origen étnico, religioso, cultural y lingüístico (Artículos 9, 17, 18, 20, 21 y 40).

También expresa que todo niño tiene derecho al cuidado de sus padres y a no ser separado de ellos (Artículo 9). Toda solicitud hecha a efecto de la reunificación familiar, deberá ser atendida de manera favorable, humanitaria y expedita (Artículo 10).

La convención insta a los Estados Partes a respetar las responsabilidades, los deberes y derechos de los padres, tomando en cuenta sus costumbres locales (Artículo 5).

En cuanto a los niños sin familia, esta normativa establece claramente que el niño que esté temporal o permanentemente privado de su medio familiar, tiene derecho a la protección y asistencia especial del Estado y a que se le aseguren otros tipos de cuidado (Artículo 20). Cuando ello proceda.

se procurará colocar al niño, en un ambiente lo más semejante posible a aquel en que vivía anteriormente. No se recurrirá a la adopción por personas que residan en otros países, más que en último término. La adopción, cualquiera que sea su forma, deberá efectuarse en estricta conformidad con las leyes establecidas por las autoridades competentes (Artículo 21).

La Convención también se aplica a los niños en situaciones de conflictos armados, ya sea de carácter internacional o interno y también a los niños refugiados (Artículo 22).

En el texto de la Convención existen numerosas disposiciones, destinadas a proteger al niño de todas las formas de explotación, especialmente la explotación sexual y económica (Artículos 32-36), así como directrices para la recuperación y reintegración del niño que haya sido víctima de explotación y tratos crueles, entre los que se incluyen el abandono, (Artículo 39).

Varias disposiciones de la Convención tratan del derecho a la educación y de los objetivos de la misma (Artículos 28 y 29).

Los artículos 37 y 40 estipulan que el niño privado de su libertad o que haya infringido la ley, tiene derecho a una atención especial que logre su rehabilitación. Dichos artículos prohíben igualmente que sea torturado y que se le imponga la pena capital, o la de prisión perpetua.

Por último, el mecanismo de aplicación de la Convención (artículos 42-45) pone especial énfasis en la creación de un marco que favorezca la cooperación internacional, en lo referente a la aplicación de las disposiciones e ideales de la Convención.¹¹

¹¹ María Inés Miranda Besa. La Convención sobre los Derechos del Niño y su aplicación en la Problemática del Menor Abandonado pags. 20 a la 22.

1.3.4 Protección Constitucional para el Niño:

Por su propia cuenta, la Constitución de la República promulgada el 31 de mayo de 1985, establece obligaciones del Estado respecto de los niños, así:

El artículo 51 indica que el Estado es responsable de la protección física, mental y moral de los menores de edad, garantizándoles su derecho a la alimentación, salud, educación, seguridad y previsión social.

En el artículo 54 se declara de interés nacional la protección de los niños huérfanos y de los abandonados.

En el Inciso 1) del Artículo 102 se establece que los menores de catorce años de edad no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo, salvo las excepciones establecidas en la ley. Define la prohibición de ocupar a menores en trabajos incompatibles con su capacidad física, o que pongan en peligro su formación moral.

En el artículo 147, por exclusión, se establece que los menores de 18 años de edad no gozan de la calidad de ciudadanos, por lo que están exentos de las obligaciones propias de los adultos como las contempladas en el artículo 135.

1.4 NIÑEZ DE ESCASOS RECURSOS EN GUATEMALA

Las exposiciones anteriores tenían por objeto establecer un marco que permita comprender al niño pobre en Guatemala, cuya situación se intenta describir en este apartado.

La niñez de escasos recursos es la población más vulnerable y susceptible a quedar involucrada en toda la gama de problemas sociales.

En Guatemala a causa de la generalización de la pobreza extrema, las manifestaciones de patología social han aumentado de manera alarmante, bajo la forma de problemas de vagancia, mendicidad, transgresión juvenil, drogadicción, alcoholismo, prostitución, criminalidad con generalizada etc., gama que, aunada a las características sociales y étnicas de la población, incide en oportunidades de participación a todo nivel.

Se definen como niños de escasos recursos los que provienen de familias cuya situación de pobreza es derivada de la estructura socio-económica, misma que no les permite satisfacer adecuadamente las necesidades más elementales o urgentes del ser humano, como son la vivienda, alimentación, ni las que de éstas dependen como la salud, la educación, la recreación etc.

Esta situación condiciona la vida del niño, ya que su primer ambiente es la familia, y según el papel que ésta tenga dentro de la sociedad, queda determinado, por ende, el destino del niño. Lo que aprende en su hogar es para él su mundo: comer lo que hay; dormir entre todos los demás miembros de su grupo familiar, a veces hacinados; no tener hábitos higiénicos porque no hay agua, mucho menos jabón, no asistir a centros educativos pues no hay medios económicos ni tiempo ya que debe trabajar para él y su grupo familiar; etc. Los padres, si los hay, se mantienen en estado de tensión por la misma situación, o en estado de ebriedad; y en lugar de afecto hay golpes, y cuadros de ira constantes. En algunas oportunidades aprenden a conseguir lo que necesitan al precio que sea, decir, con actividades delictivas. En fin, la familia es su primer entorno social y en él aprenden lo que les va servir para sobrevivir. Con ello son lanzados al mercado de trabajo sin educación formal sin capacitación, sólo con lo que han aprendido en su hogar.

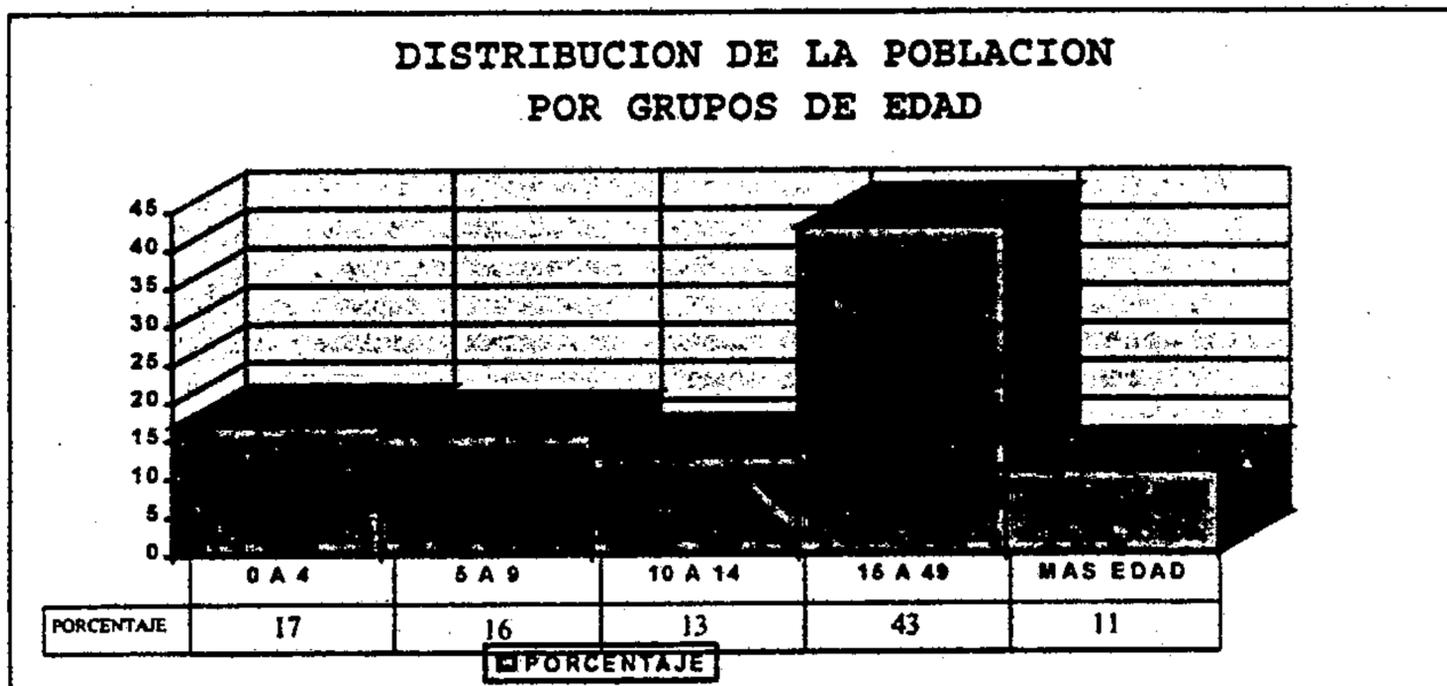
Su segundo entorno social es la calle, o el mercado, la fábrica, etc. en donde están observando y captando otra serie de cosas. Si no se les presenta la oportunidad de mejorar su situación por medio del Estado o bien instituciones privadas, que ahora proliferan, se pueden desarrollar en ellos problemas de drogadicción, de violencia, de prostitución y actos delictivos que se observan y escuchan a cada momento, que son como respuestas, manifestaciones de protesta ante la cruda realidad en la que se encuentran inmersos.

De hecho, los niños necesitan alimento, educación, salud, descanso, recreación, orientación, mucho afecto, ambientes menos hostiles, etc, que les asegure crecimiento y desarrollo personal, tanto físico como intelectual y afectivo adecuados, pues si, decimos que "los niños son el futuro del país", debemos comprometernos, como sociedad y como individuos, a entregarles una sociedad más justa y más digna. El reto es muy grande, quizá una utopía, pero aunando esfuerzos, sociedad, Gobierno y ONG's se pueden lograr cambios substanciales para este grueso sector de la población guatemalteca.

1.4.1 Niñez Urbana/Rural

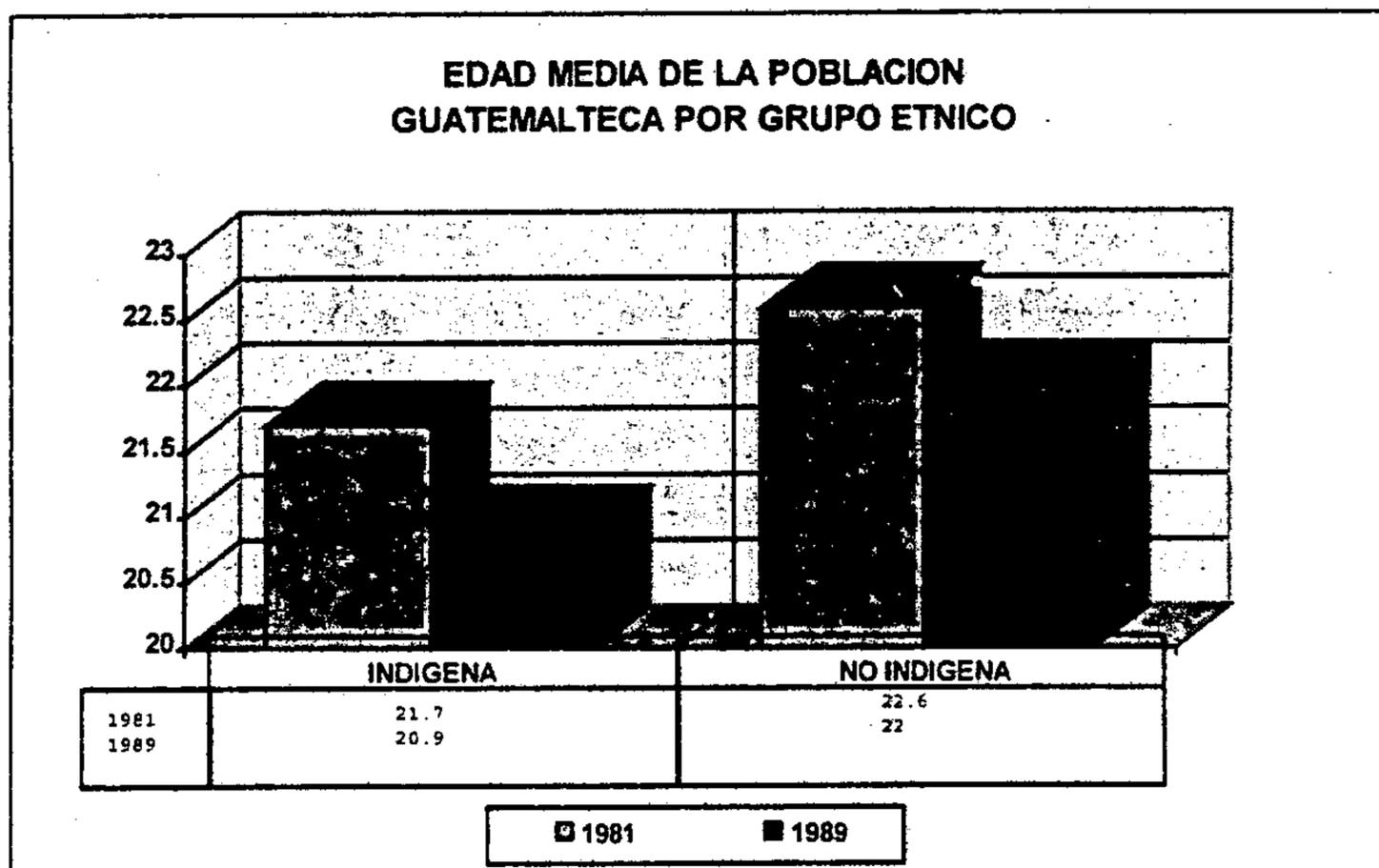
La población guatemalteca es muy joven. El 46 % del total tiene menos de 15 años de edad (gráfica No. 5). Para la población indígena, la edad media es de 20.9 años y para la no indígena es de 22 años (gráfica No. 6). Las mujeres representan el 49.5 % de la población y de ellas, un poco menos de la mitad son mujeres en edad fértil (gráfica No. 7). La población indígena se estima para 1990 en 4.4 millones de personas equivalente al 48 % de la población total, según información del INE, tomado del Análisis de Situación del Niño y la Mujer.

GRAFICA No. 5



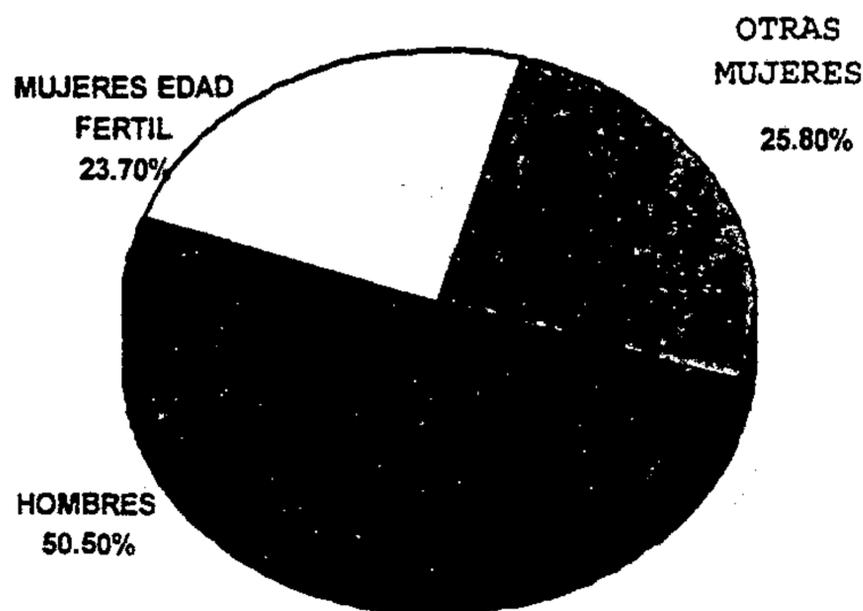
FUENTE: INE

GRAFICA No. 6



FUENTE: INE

GRAFICA No. 7
PORCENTAJE DE LA POBLACION TOTAL,
CORRESPONDIENTE A MUJERES EN EDAD FERTIL,
1989



FUENTE: INE

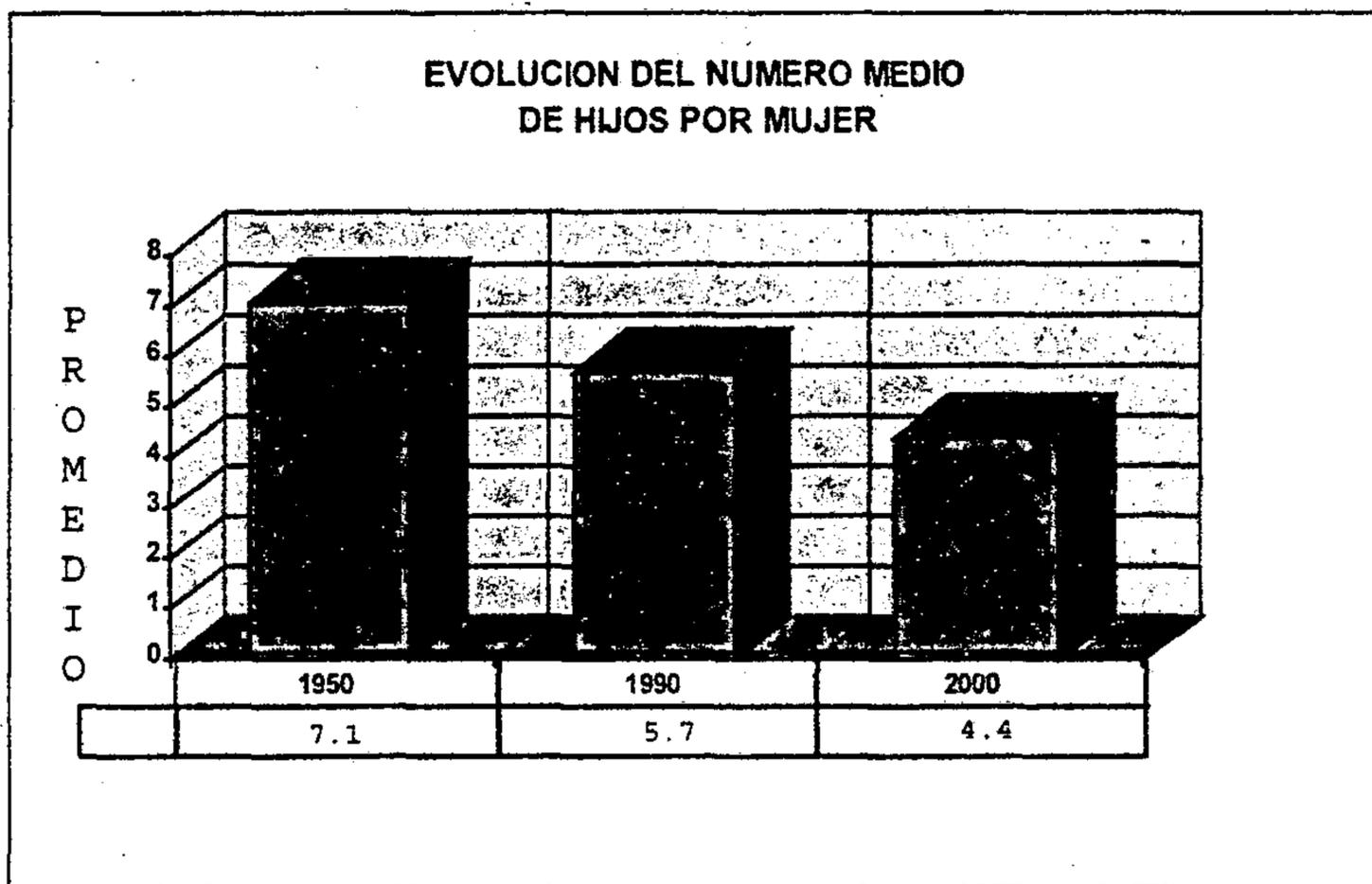
1.4.2 Fecundidad:

Guatemala es un país de alta fecundidad que ha experimentado un descenso muy limitado en los últimos 40 años (19. 7 % de reducción), gráfica No. 8

La fecundidad es el componente demográfico de mayor incidencia sobre el crecimiento y la estructura por edades de la población y se determina, por el número medio de hijos que tendría una mujer al final de su vida reproductiva, o tasa global de fecundidad (TGF)

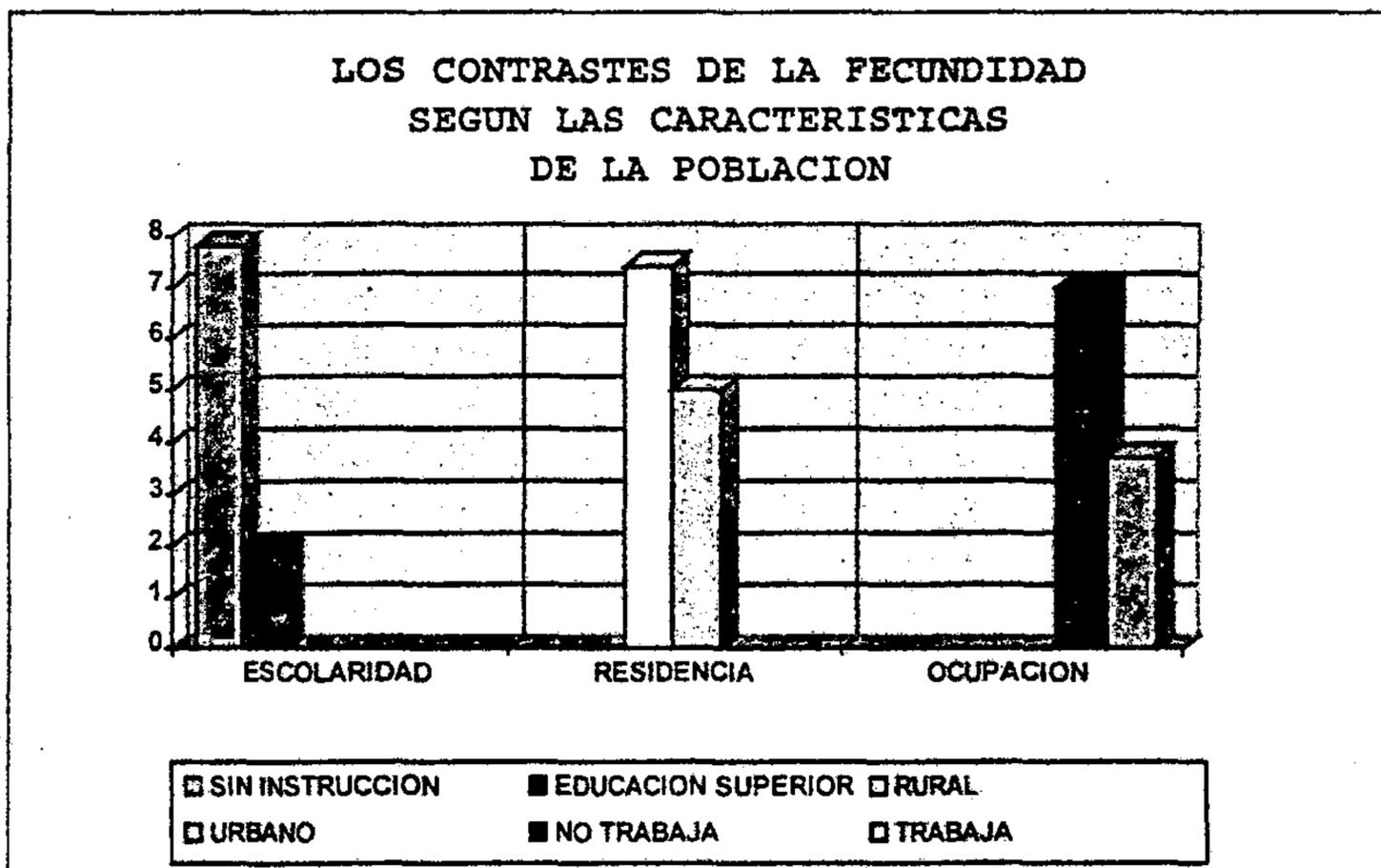
La fecundidad es más alta cuando las condiciones económicas y socio culturales de la mujer son más precarias (gráfica No. 9), y las mujeres que tienen más hijos en promedio, son las que tienen menor instrucción, las del medio rural, las que no trabajan fuera del hogar, las de etnia indígena y las de la Región de petén (gráfica No. 10) según lo mostró SEGEPLAN en el estudio que realizara con UNICEF en Agosto de 1991 (Análisis de ..).

GRAFICA No. 8



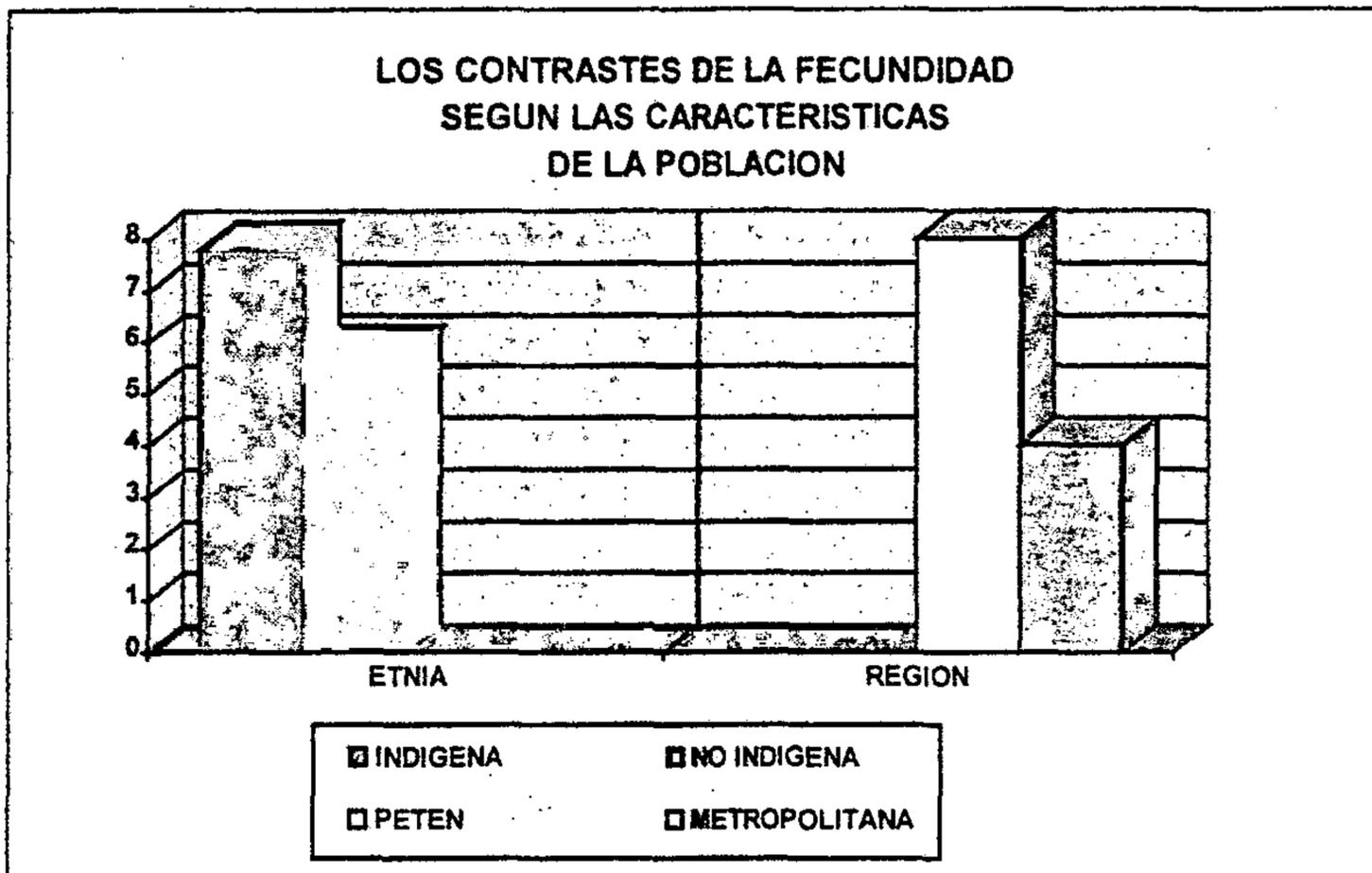
FUENTE: SEGEPLAN

GRAFICA No 9



FUENTE: SEGEPLAN

GRAFICA No. 10



Se ha hablado de la familia tanto porque acaba de pasar el Año Internacional de la Familia como porque se abordó el tema en el XV Seminario Latinoamericano de Trabajo Social, pero también porque es un tema de actualidad que parece estar en todos los ámbitos; lo cierto es que, en Trabajo Social, a la familia se le concibe como la unidad fundamental de referencia, para comprender al individuo en su situación. El compromiso en el desarrollo humano y social es, necesariamente, familiar.

La familia es la base de la sociedad y ambas están sufriendo un período de transición en el cual, el Estado y la comunidad, deben de hacer algún tipo de aportes a fin de que la familia pueda enfrentar los nuevos desafíos que se avecinan. En el caso de las familias pobres, por ejemplo, s

imposible que puedan salir de ésta situación si no reciben ayuda en lo que concierne a educación, salud, creación de fuentes de trabajo etc.

Es un desafío entonces, para todos: sociedad, Estado y, por supuesto, para los profesionales que trabajan con la familia y con su gente, contribuir a que las familias guatemaltecas tengan la oportunidad y base suficiente para que se realicen en ellas, los derechos fundamentales del hombre, y puedan dar a sus miembros la dignidad y valor que corresponde a la persona humana. Y, para ello, por lo que significa para el progreso social y para la libertad humana, no hay que escatimar esfuerzo alguno y aprovechar todos los medios disponibles y aún, generar opciones novedosas.

Queda demostrado, pues, que Guatemala es un país estructuralmente en crisis, donde la niñez y sus familias necesitan de apoyo para sobrevivir, y más aún, para que pueda lograr niveles de vida dignos que les permitan salir ahora, o en un futuro próximo, por fortalecimiento, de la situación que (para algunos sectores pragmáticos deslumbrados por el nuevo orden capitalista mundial) les define como población improductiva, no competitiva y no participe del mercado, en suma, como "población desechable".

CAPITULO II

APADRINAMIENTO COMO UNA FORMA DE APOYO A LAS FAMILIAS DE

BAJA SITUACION ECONOMICA EN GUATEMALA

Los beneficios que proporcionan las organizaciones que trabajan con el sistema de apadrinamiento son una forma de procurar satisfacción a las necesidades básicas y demandas de desarrollo de la población más desposeída del país temporal y parcialmente. Aunque provean paliativos, ayudan al gobierno a atender algunas necesidades muy urgentes y directas de la población urbano marginal y aún colaboran en la creación de obras de infraestructura en áreas urbanas (ciudades) y áreas de precariedad del interior de la República.

Fundamentalmente buscan áreas de precariedad y niños de familias paupérrimas que impacten a los donantes, ya que la filosofía de la mayoría de estas organizaciones es brindar ayuda a niños y familias de pobreza y pobreza extrema; algunas organizaciones apadrinan niños con hogares constituidos; otras, escuelas con toda su población escolar; algunas más, comunidades pequeñas, fáciles de controlar o dar seguimiento, en fin, logran volcar la atención de familias norteamericanas acomodadas o familias latinoamericanas que desean la superación de sus congéneres del tercer mundo.

2.1. Apadrinamiento:

Se llama apadrinamiento a la acción y efecto de apadrinar, entendiendo este como el acto por medio del cual, un individuo, asume la responsabilidad sobre otro en la vida y, lo defiende, protege, ampara etc., ya sea en forma directa o a través de un mediador. El hombre es un ser social y, para muchos actos de su vida, requiere aval, protección o asistencia y para ello, creó la figura del "padrino" que, en principio, es una persona que asume ciertas responsabilidades sobre otra u otras personas.

El término parece derivar de "padre", una figura que trae implícita la responsabilidad sobre una familia. El padre representa a una familia y a sus miembros y, en principio, es el responsable de brindarles protección, manutención y los medios necesarios para su propio desarrollo. A partir de ello, el padrino es una figura creada socialmente, especialmente por la iglesia y ciertas organizaciones, como aval o garantía. El padrino de bodas, por ejemplo, tiende a ser testigo, supervisor y consejero de una unión matrimonial; el padrino de un niño es como un padre complementario, adicional, que ayuda al padre para velar por el desarrollo del niño y, en caso de ausencia, puede hacerse cargo de él; el padrino de una organización es aquél que presenta y acompaña a otro cuando ingresa a una organización (Alcohólicos Anónimos o una Secta Religiosa) o cuando recibe un honor. Tal apadrinamiento podría denominarse "Directo", porque se da entre personas que directamente convienen en establecer una relación de parentesco o de familiaridad.

Hay sin embargo, otra clase de apadrinamiento que podría denominarse "Técnico" (por establecerse según principios, reglas y procedimientos) o "Indirecto" (por establecer la relación a través de un intermediario).

En todo caso, el padrino puede definirse como "el que ayuda a otro en la vida", como una especie de protector de quien se espera que lo ampare, defienda, y favorezca. En el caso del apadrinamiento "técnico", el modo de proteger puede reducirse al patrocinio que equivale a propiciar un beneficio o brindar un servicio a través de acciones que tiendan a la protección, defensa y al amparo de un "apadrinado".

El concepto de apadrinamiento como acción humana se fundamenta en el "altruismo" (amor desinteresado por otros), término utilizado por Augusto Comte en oposición a "egoísmo" (inmoderado

amor por sí mismo). Así, un padrino podría definirse como un bienhechor (alguien que hace el bien) o sea como una persona preocupada por hacer el bien desinteresadamente, basado en el deseo de promover la realización humana de sus semejantes por motivos puramente humanos.

En el uso corriente de Altruismo o Filantropía designa la disposición a interesarse por los otros y a preocuparse por ellos, esta es una doctrina que establece como norma suprema de la moralidad, el preocuparse por los otros"¹²

Otra interpretación útil podría ser el término "asistencia" considerada como "Acción de asistir, prestar ayuda, favor, socorro, amparo o auxilio realizado de manera regular y sistemática". También incluye los medios que se proporcionan a alguien para sostenerlo o aliviarlo en sus necesidades y globalmente, también se puede llamar así a la "acción pública o privada mediante la cual se tiende a aliviar las necesidades más urgentes de individuos y grupos".¹³

En efecto, el apadrinamiento "técnico", "indirecto" o "institucional" es reflejo manifestación de acciones guiadas por el altruismo y la filantropía y, podría decirse que, es una forma de asistencia social conforme se definió arriba.

El Padrino "técnico" que en esta tesis interesa, puede operar a través de un ente individual, una familia o una institución, dedicada fundamentalmente, a brindar atención y apoyo a menores de escasos recursos. Su compromiso es proporcionar un donativo voluntario mensual, regular, destinado

¹² Ezequiel Ander Egg. Diccionario de Trabajo Social, Pagina 30.

¹³ Ezequiel Ander Egg. Diccionario de Trabajo Social Pag. 39

a llenar las necesidades básicas de un niño apadrinado específico y por ende de su familia. El apadrinamiento "técnico" involucra una relación sistémica entre los siguientes elementos:

1. Una persona, familia o institución servidora que presta atención a niños de cualquier forma,
2. Los niños que reciben la ayuda en un internado o en su propio medio, al establecerse el apadrinamiento lo convierte en "el apadrinado" o "ahijado",
3. La familia del menor, beneficiaria indirecta del apadrinamiento,
4. El padrino, que es quien acepta patrocinar a un niño específico con una ayuda mensual, con la confianza que dicha aportación coadyuvará a desarrollar al menor en forma integral,
5. El óbolo, donativo o cuota de apadrinamiento,
6. La forma en que el niño recibe los beneficios del apadrinamiento.

2.2 Antecedentes de ONG's:

Si bien en principio, la responsabilidad por el bien común corresponde al Estado, no todo Estado ha podido cumplir con ella, lo que ha dado lugar al surgimiento de "Organizaciones No Gubernamentales que tienden a subsanar las limitaciones estatales en cuanto a la atención de los pobres.

La pésima distribución de la riqueza, determina el estado de hambre y miseria en que se han debatido y debaten las dos terceras partes de la población de América Latina, entendiendo como miseria " gran pobreza; avanzado estado de necesidad, carencia de elementos necesarios para satisfacer las necesidades básicas".¹⁴ Esta situación produce consecuencias en todo orden de la vida de cada

¹⁴ Ezequiel Ander Egg. Diccionario de Trabajo Social.

persona y su familia, el cual ha originado interés "algunas veces humanista y otras político, de apoyar el proceso socioeconómico de Latinoamérica; y es así, como a fines de los años cincuenta, organizaciones europeas que habían surgido inicialmente para resolver los problemas humanos generados por la guerra, finalizada la misma, dirigieron sus acciones hacia América Latina".¹⁵

El incremento de las ONG's y su proliferación comienzan en Guatemala a partir del terremoto de 1976, ya no solo como simples fuentes de recursos y donaciones, sino como "uno de los instrumentos más expeditos para llegar a los sectores populares".¹⁶

En Guatemala, como en cualquier parte del tercer mundo, hay muchísimos niños pobres que son objeto de mal trato, abuso, explotación, abandono etc. y también muchas organizaciones como La Novena, AMG International, Hogar Mi Casa, Asociación de Recursos Internacionales, Hogar Juvenil Pura de Ross, Asociación Agua Viva, Asociación La Merced, Casa Alianza y otras más, que proporcionan ayuda directa a toda clase de niños.

2.3 Acciones que impulsan las ONG's

Las ONG's ejecutan acciones y proyectos cuyo objetivo fundamental consiste en crear las condiciones para que la población pueda organizarse y participar efectiva y concientemente en la identificación y solución de sus problemas y los de la comunidad. Estos programas incluyen la

¹⁵ Berta Yolanda Montenegro de Salazar. "Las Organizaciones No Gubernamentales y el Desarrollo". Abril de 1989. Pag.8

¹⁶ IDESAC, SERJUS, SOJUGMA. El Fenómeno de las ONG's en Guatemala, febrero de 1989.

organización y capacitación comunal y la construcción de obras de infraestructura básica social y productiva.

De las ONG's que prestan servicios diversos a la comunidad guatemalteca, si bien ejecutan diversas actividades, se puede considerar que su principal objetivo está encaminado a servir a los niños guatemaltecos de escasos recursos económicos. La mayoría impulsa programas de capacitación y servicios diversos, desarrollando acciones de educación, servicios familiares, vivienda, nutrición, medicina y salud, bienestar social, mejoramiento del ingreso a través de actividades productivas, basadas en una participación comunitaria, etc.

La cobertura y los servicios de éstas ONG's constituyen, en Guatemala, una fuerza en la promoción e impulso del desarrollo nacional, estando muy cerca de la inversión privada y de los programas públicos de interés social. Algunas cubren desde municipios de un departamento, y otras que tienen presencia en toda la República.

Según los servicios que prestan las hay cerradas, abiertas y mixtas.

La regionalización del país es un criterio para orientar la dimensión espacial-regional de su cobertura, ya que le permite diferenciar zonas con desigual nivel de desarrollo socioeconómico.

ONG's EN LAS REGIONES DE DESARROLLO DE GUATEMALA

En el siguiente cuadro se puede observar el número de ONG's que tienen presencia a nivel regional.

CUADRO No. 2
REPUBLICA DE GUATEMALA
NUMERO DE ONG's QUE ATIENDEN NIÑOS Y MUJERES

Región I	60
Región II	39
Región III	62
Región IV	42
Región V	61
Región VI	109
Región VII	40
Región VIII	13
TOTAL	426

Fuente: UNICEF/SEGEPLAN. Situación del Niño y la Mujer Agosto de 1991

La típica ONG' de Guatemala es una organización pequeña, en su dirección participa poco personal, lo mismo que en la ejecución, lo cual se explica por que se valen de personal voluntario para llevar a cabo el desarrollo de su accionar. El desembolso de su presupuesto, que es anual, proviene principalmente de donaciones de personas, empresas u organizaciones nacionales o extranjeras que dan contribuciones o financian actividades en beneficio de la comunidad guatemalteca, siendo su labor altruista y especializada en programas específicos.

2.4. Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) que utilizan el Apadrinamiento como Modus Operandi en Guatemala:

Existen más de 700 organizaciones que brindan apoyo a la población guatemalteca más desposeída, algunas son de "servicio", otras de "desarrollo", la mayoría de éstas instituciones están catalogadas como Organizaciones no Gubernamentales (ONG's).

Surgidas originalmente de iniciativas religiosas, las ONG's son actualmente promovidas e impulsadas por sectores profesionales, empresariales, el gobierno, instituciones o movimientos internacionales, etc.

Estas organizaciones realizan una gran labor social "en términos del compromiso social", al desarrollar su filosofía que está puesta al servicio de la clase desposeída. Conservan una orientación hacia los intereses de los sectores mayoritarios de una sociedad en crisis.

En Guatemala existen algunas instituciones interesadas en la niñez como Visión Mundial, Foster Parents PLAN International, Christian Children Fund., Children International, etc. cuya línea de ayuda es el apadrinamiento, a través del cual, brindan atención y apoyo, fundamentalmente, a los niños de escasos recursos económicos y, a veces, a las familias de pobreza y pobreza extrema a que aquellos pertenecen.

Algunas lo hacen a través de fondos que obtienen de donantes nacionales, otras, con fondos de organizaciones internacionales.

2.5 El Apadrinamiento "Indirecto" o "Técnico" como Práctica en Guatemala:

El Apadrinamiento mediante patrocinio de atención a personas a través de organizaciones ad hoc como forma de ayuda a la población pobre, está favorecido a un gran número de niños y familias y, en Guatemala, hay varias organizaciones que han adoptado éste como un medio para establecer una relación indirecta entre el padrino con los menores, su familia y comunidad. Estas ONG's son impulsadas por sectores profesionales, empresariales, el gobierno, instituciones o movimientos internacionales entre ellas podemos mencionar ANINI, Agua Viva, Visión Mundial, Christian Children Fund., Children International, DINER etc.

La Filosofía de estas instituciones está dirigida hacia la población de las áreas urbano marginales, ejecutando programas de desarrollo social para y con las familias de escasos recursos, especialmente el niño, quien es el foco de atención de muchas de éstas organizaciones y para quien va directa la ayuda.

Se fundamentan en procedimientos, principios, normas, reglas etc. que son las que rigen su accionar. El presupuesto para su ejecución proviene de padrinos o patrocinadores que puede ser un ente individual, una familia o una institución quienes brindan atención y apoyo a menores de escasos recursos y sus familias por medio de donaciones mensuales, que persiguen satisfacer, de alguna manera, las necesidades básicas, a través de una relación indirecta, ejercida por intermediarios que en éste caso son, instituciones de servicio no lucrativas, que en su mayoría, ponen de manifiesto una gran calidad humana y su espíritu de servicio para desarrollar una labor social en pro de la población guatemalteca menos favorecida.

Aunque algunas corrientes de pensamiento no están de acuerdo en que se otorgue ayuda directa o subsidios a las personas necesitadas ("regalar pescado" en vez de "enseñar a pescar"),

tampoco existen estudios que demuestren concretamente el efecto negativo de esta clase de ayuda o los beneficios de lo otro. Nosotros creemos que, en la situación actual del país y en el proceso de depauperación en que se encuentra inmerso, los privilegiados o los que no siéndolo, desean ayudar a algún guatemalteco, que lo hagan, porque el país necesita ejemplos, necesita personas que con su actuar guíen el camino. Un modo de redistribuir ingresos y favorecer a los más desvalidos puede ser el apadrinamiento.

CAPITULO III

PROGRAMA DE APADRINAMIENTO DINER

Corresponde al Estado velar por el bien común y, sin embargo, esto no se cumple a cabalidad, lo que ha dado origen al surgimiento de "organizaciones no gubernamentales" que si bien no son una panacea, contribuyen a subsanar algunas limitaciones estatales en relación a la atención de la problemática que presenta el grueso de la población.

Ya se ha mencionado que el apadrinamiento es una opción o forma de ayuda que algunas instituciones han elegido como atenuante a las necesidades más ingentes de la población de escasos recursos.

Dentro de esas instituciones está Desarrollo Integral de Niño de Escasos Recursos D I N E R, sobre la cual girará el desarrollo de este capítulo.

3.1 Antecedentes de Children International

Children International o " Niños Internacionales" es un Organismo Internacional fundado en 1936 como un orfanato y pequeña clínica en Belén, Tierra Santa. Actualmente sus oficinas centrales o casa matriz, están ubicadas en Kansas City en Estados Unidos de Norte América. A la fecha patrocina 20 proyectos de apadrinamiento en 9 países, dirigidos por personal local.

En 1980 expandió su ayuda a otros países, entre los que se incluyen República Dominicana (1 Proyecto), Guatemala (2 Proyectos), Ecuador (3 Proyectos), Colombia (3 Proyectos), Chile (2 Proyectos), Honduras (1 Proyecto), India (3 Proyectos), Tailandia (1 Proyecto) y las Filipinas (4 Proyectos). Atiende países que fueron creciendo en áreas urbanas y rurales gradualmente, y sus programas benefician a muchísimas familias y continúa ampliando la cobertura.

3.1.1 Filosofía:

La filosofía de Children international es pragmática: administrar programas que den énfasis a beneficios directos para los niños apadrinados en las áreas de salud, nutrición y educación. Como pretende dar ayuda integral otros beneficios indirectos son proporcionados a través de las áreas de asistencia familiar, asistencia comunitaria y formación de valores a los familiares del menor apadrinado y su comunidad.

3.1.2 Objetivos de Children International:

1. Auspiciar Programas de Apadrinamiento en y países a nivel mundial y propiciar el apoyo logístico necesario para su ejecución.
2. Trabajar conjuntamente, organización aúspiciadora y organizaciones ejecutoras nacionales, para ayudar a satisfacer las necesidades básicas y contribuir al desarrollo de niños necesitados.
3. Trabajar con fines de integrar el desarrollo familiar y comunitario con la participación de las familias y comunidades que se encuentren inmersas en el programa de apadrinamiento.
4. Proveer alimentación, asistencia de salud, oportunidades educacionales y vocacionales a los niños apadrinados, y asistencia general a las comunidades, donde o cuando sea posible.

Su Política Básica y su Máxima aspiración pueden reconocerse en su Lema que es:

"NIÑO SANO Y EDUCADO"

3.2 Qué es Desarrollo Integral del Niño de Escasos Recursos DINER?

DINER es una ONG de servicio, responsable de la administración y manejo del programa de apadrinamiento de Children International en la República de Guatemala. Bajo tal auspicio, inicia sus actividades de apadrinamiento en el Occidente del país, 1980, específicamente, en San Lucas Tolimán bajo convenio con la iglesia católica del lugar y con el nombre de Holly Land. En la capital inició sus actividades al amparo de la Personería Jurídica del Ejército de Salvación en el año de 1985 y, dos años después, por Acuerdo Gubernativo del 10 de Agosto de 1987 obtuvo su propia personería jurídica, como ente ejecutor, con el nombre de Desarrollo Integral del Niño de Escasos Recursos (DINER).

En el año de 1989 el Departamento de Trabajo Social de la Institución realizó una investigación y censo que determinó la separación administrativa de las áreas urbano- marginal y rural, debido a que las comunidades de esta última presentaban necesidades totalmente diferentes: la diferencia cultural, idiosincracia, política de beneficios no compatibles entre área urbana y rural (vestuario, idioma, costumbres etc.) lo hacía necesario, aún cuando ahora ambos Proyectos (DINER/KATORI) realizan esfuerzos bajo la dirección del mismo ente auspiciador.

A raíz de esta división y por la concientización realizada a través del equipo de trabajo, la labor desempeñada por DINER tomó un carácter menos asistencialista y paternalista que hasta ese momento había predominado. DINER continuó su proceso de cambio a través de la unificación de los subproyectos Maya y Limón y la formación del sub proyecto de Peronia en 1993. Por consiguiente hubo un período inicial en donde se contaba con 11 subproyectos, luego con 12 al formarse Peronia.

quedandose finalmente con 11 al unirse Maya y Limón. Actualmente se sigue trabajando con 11 subproyectos.

3.2.1 Filosofía del Programa DINER:

Siguiendo la misma filosofía de Children International, su ente auspiciador, se dedica a mejorar la calidad de vida y a satisfacer de alguna manera, las necesidades básicas de niños y familias de pobreza y pobreza extrema en diecinueve áreas del país: 8 rurales y 11 áreas urbano marginales aledañas a la ciudad capital.

3.2.2 Cobertura:

A la fecha atiende a 15,262 niños, de los cuales el 48.87% pertenece al área rural (San Antonio Aguas Calientes, 1054 niños; Tecpán Guatemala, 2257 niños; Chimaltenango, 1155 niños; y San Lucas Tolimán, 2992 niños).

El 51.13 % restante pertenece al área urbana, distribuidos en áreas marginales de la capital (Zona 5, 653 niños; Tierra Nueva, 685 niños; Zona 7 Landivar, 628 niños; Carolingia, 563 niños; Colonia El Limón, 1454 niños; Guajitos, 908 niños; Villa Canales (350 niños), Colonia Berlín (587 niños), Zona 6, 553 niños; Ciudad Peronia, 690 niños; y Mezquital, 733 niños).

Al cierre de Septiembre de 1994, el área urbana tenía una población de 7804 menores apadrinados:

4568 Niñas, que equivale al 58.53 %

3236 Niños, que equivale al 41.47 %

5463 Familias, que equivale al 70 %

Porcentaje de población en el Area Urbana 51.13 %

Al cierre de Septiembre de 1994 el área rural tenía una población de 7458 menores apadrinados:

3891 Niñas, que equivale al 52.17. %

3567 Niños, que equivale al 47.83 %

5221 Familias, que equivale al 70 %

Porcentaje de población en el Area Rural 48.87 %

3.2.3 Organización:

Funciona a través del financiamiento total de Children International, quien hace una erogación anual basada en el número de niños apadrinados, lo cual es enviado mensualmente según el flujo de gastos enunciado en su Plan Operativo Anual, mismo que es administrado por el Departamento de contabilidad y supervisado por auditorías interna y externa de Children International.

Existe una junta Directiva y un Organigrama que rige su funcionamiento.

El Programa cuenta con un Coordinador General del cual dependen los Departamentos de Contabilidad, Programas (Salud, Educación, Nutrición, Asistencia Familiar, Asistencia Comunitaria, y Formación de Valores) y Requerimientos; cada Departamento con una jefatura. Del Jefe de Programas dependen tres Trabajadoras Sociales, una a cargo del Programa de Educación, otra a cargo del Programa de Salud y Nutrición y otra para los Programas de Asistencia Familiar, Asistencia Comunitaria y Formación de Valores, con quienes coordina la ejecución de las actividades

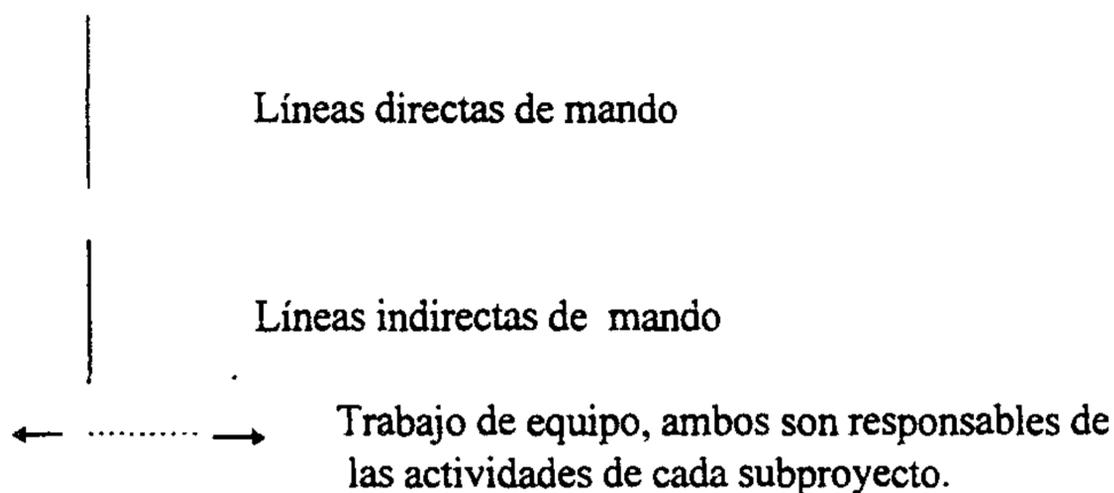
planificadas. La persona encargada de las actividades de Educación tiene bajo su responsabilidad a los instructores de los talleres de corte-confección, belleza, academias de mecanografía y todo lo relacionado con actividades de educación (becas, entrega de útiles, uniformes, libros de texto, etc.).

La T.S. de Salud y Nutrición coordina con 6 médicos y 1 nutricionista en cuanto a actividades y entrega de informes para reunir todos los datos y presentar un solo informe a la Jefatura. A cargo de la T.S. de Asistencia Familiar y Asistencia Comunitaria están los 11 promotores sociales, con quienes coordina las diferentes actividades de cada subproyecto; ella también se encarga de recopilar información de los mismos para la elaboración de un informe global, el cual es presentado al Jefe de Programas.

Cada promotor social tiene a su cargo un asistente y los integrantes del grupo COVA. El médico de cada subproyecto tiene a su cargo un asistente médico.

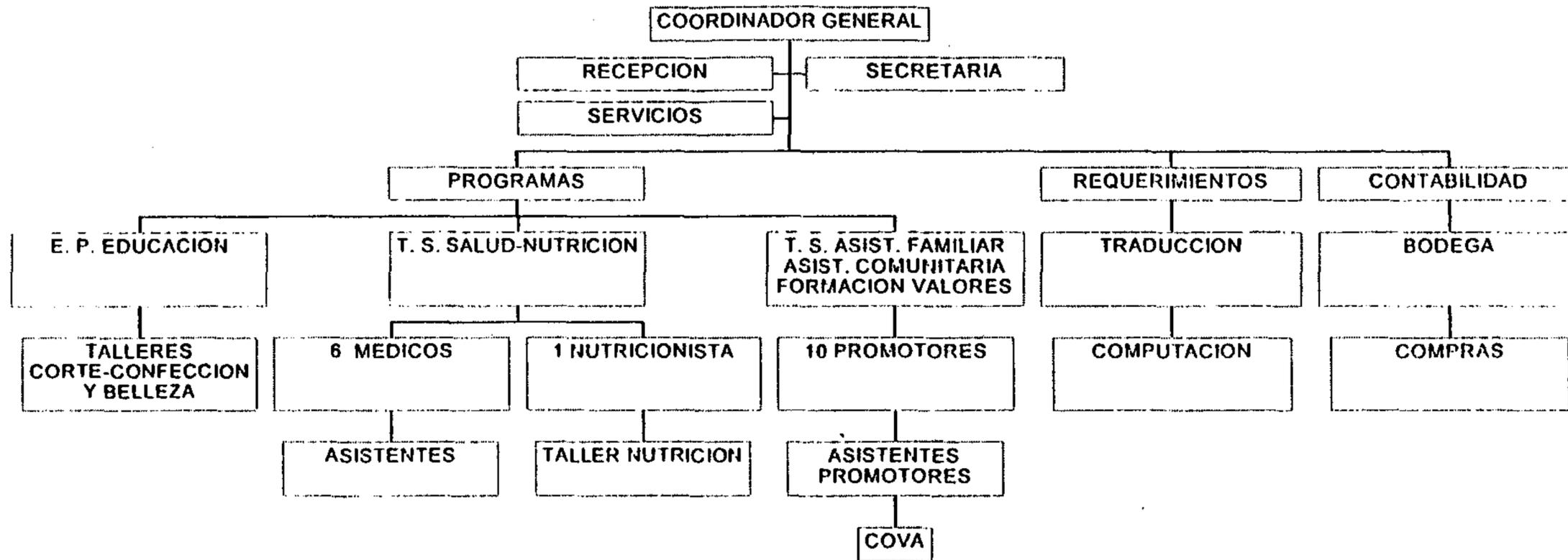
Del Jefe de Requerimientos dependen el centro de cómputo y sección de traducción. Del Jefe de Contabilidad dependen las secciones de bodega y compras.

CONVENCION DE ORGANIGRAMAS:



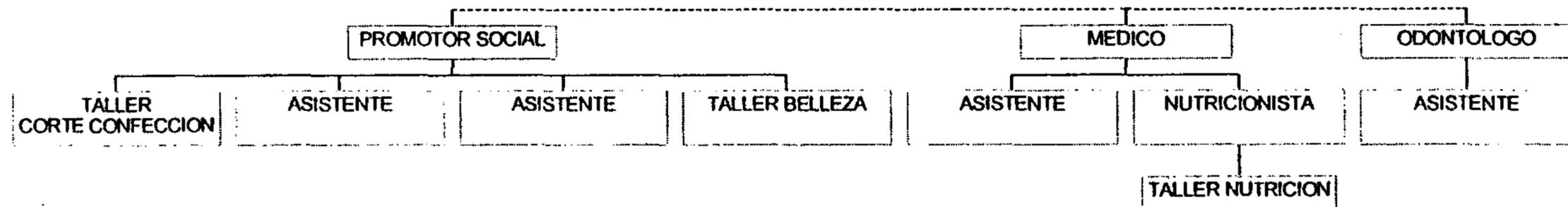
(ver organigrama página siguiente)

ORGANIGRAMA GENERAL



PROGRAMA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS

ORGANIGRAMA POR SUBPROYECTO



Los menores apadrinados son atendidos en sus diferentes problemáticas en forma integral por un equipo multidisciplinario en el que participan Trabajadores Sociales y Promotores Sociales, Médicos, Nutricionistas, Pedagogos etc.

El Equipo del Departamento de Trabajo Social está integrado por Trabajadoras Sociales y Promotores Sociales, las primeras son responsables de la Organización, Planificación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de los Programas de Educación, Asistencia Familiar, Asistencia Comunitaria y Formación de Valores (éstos a su vez, con su división de sub- programas). Los Promotores Sociales, además de apoyar algunas de las funciones de las Trabajadoras Sociales, realizan visitas domiciliarias y comunales para constatar las necesidades reales y sentidas de las familias que solicitan ingresar al programa de apadrinamiento. Otra de sus funciones es recolectar información y correspondencia, cartas y fotos entre otros, donde puede apreciarse los cambios positivos en las familias y observarse el desarrollo físico de los menores , pues ésta manera, es el medio de enlace que, permite a los padrinos "comunicarse" con sus niños y mantenerse al corriente de sus progresos.

El Equipo del Departamento Médico es responsable de la Organización, Planificación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de los Programas de Salud y Nutrición, velando por el buen crecimiento y desarrollo saludable de los menores beneficiados por el Programa de Apadrinamiento.

Para ello se realiza un control del niño sano y monitoreo del crecimiento, elementos que permiten tener el control de los niños y sus familias a través de programas de medicina preventiva, educación para la salud y capacitación nutricional.

En cada sub proyecto los miembros del personal trabajan en equipo para darle una solución integral a las necesidades que presenta la población apadrinada, son responsables de brindar buena atención y servicios y la distribución de regalos y beneficios en general y, específicos, además de ser albaceas de los bienes que la institución pone al servicio de los beneficiarios en cada comunidad.

El Departamento de Requerimientos es el responsable de velar porque la correspondencia tanto en inglés como en español, lleguen en las fechas precisas requeridas por las oficinas centrales en USA y viceversa: fichas, cartas, reportes de progreso en salud y educación, visitas de padrinos, notificaciones de fallecimiento, memorandum etc., además de fotografías, regalos especiales de los padrinos, envío de proyectos de donaciones extraordinarias, Historias acerca de niños, situaciones o vivencias especiales para ser editadas en la revista del Sponsorship News. Las Historias son elaboradas por el personal de campo en los sub proyectos y traducidas en el Departamento de Requerimientos.

3.2.4 Programas que desarrolla:

DINER aspira a proporcionar una ayuda integral y prospectiva a partir del Apadrinamiento, a ese efecto organiza su actividad a través de 6 áreas que internamente denomina "Programas".

3.2.4.1. Programa de Servicios de Salud:

Los objetivos de este Programa son brindar a los niños apadrinados servicios gratuitos de tratamiento médico y dental preventivo y curativo externo, y facilitar el tratamiento a los padres y hermanos a un costo simbólico.

El Programa procura responder de manera oportuna a las necesidades críticas de cuidados en salud, brindando tratamiento y seguimiento médico, así como fomentar las prácticas de salud preventiva por parte de los niños apadrinados y sus familias a través de jornadas de fluor y desparasitación; cursos de primeros auxilios; complementación de vitamina "A"; prevención temprana de la ceguera; orientación sobre esquemas de inmunización y completación de vacunas; entregas de elementos básicos para la higiene personal, etc.

3.1.4.2 Programa de Educación (capacitación para el trabajo):

Los objetivos de este programa son proporcionar la ayuda necesaria a los menores apadrinados para facilitar su acceso a la educación formal o informal en centros educativos nacionales y privados y capacitarlos a través de las actividades propias de DINER

DINER capacita a los jóvenes en artes y oficios, en talleres propios y cursos varios carpintería, zapatería, electricidad, mecanografía, etc. para tecnificar su mano de obra y en el futuro puedan ayudar a mejorar los ingresos familiares a través de empleo calificado, pequeña empresa. Para participar en este Programa es requisito de ingreso tener una escolaridad mínima de cuarto año primaria y que haya un mínimo de 30 personas por curso.

La facilitación del acceso a la educación se realiza así: A principios del año lectivo, se proporciona una bolsa de útiles escolares, ayuda monetaria para el pago de inscripciones, colegiaturas y becas, tratamiento para niños especiales, compra de libros de textos, uniformes, pago de transporte, pago de maestros, compra de material y equipo necesario para el desarrollo de los cursos etc.

También se realizan charlas educativas por grupos, tomando en cuenta las diferentes problemáticas familiares según los grupos etarios.

3.2.4.3 Programa de Nutrición:

Los objetivos de este programa son proporcionar una evaluación profesional del estado nutricional de los niños apadrinados dos veces al año y mejorar los hábitos dietéticos de las familias apadrinadas procurando incrementar el contenido nutritivo de los alimentos preparados en el hogar.

Para ello se involucra a las madres de los niños apadrinados en programas de educación nutricional, donde se les provee de alimentos con alto contenido nutricional [Incaparina, leche, harina de soya etc.) especialmente a las madres de niños que sufren algún grado de desnutrición.

3.2.4.4 Programa de Asistencia Familiar:

Los objetivos de este programa son proporcionar al menor y su familia apoyo para mejorar sus condiciones básicas así como la calidad de su vida, a través de orientaciones que brinda el Departamento de Trabajo Social y de entrenamiento en actividades productivas a través de instructores.

Para ello se adiestra a los padres de familia interesados en cursos y talleres diversos (corte y confección, sastrería, manualidades, cocina y repostería, belleza, enfermería, alfabetización etc.) a efecto que mediante la calificación adquieran capacidad para cambiar positivamente su situación económica. La Trabajadora Social responsable de este Programa efectúa reuniones de coordinación y supervisión periódica con los instructores para el buen desarrollo de las actividades.

También, a través del estudio de casos, se brinda apoyo económico por medio de préstamos, donaciones o subsidios a las familias para solventar situaciones de emergencia en especial para la compra de alimentos, camas, mejoramiento de vivienda y condiciones sanitarias, etc. Además, para épocas como navidad, cumpleaños, cuaresma, se proporcionan regalos especiales para la familia y el niño que coadyuven a aliviar en alguna medida los gastos que se ven incrementados por lo numeroso de sus grupos familiares. El apadrinado, especialmente, recibe regalos consistentes en objetos de uso personal como toallas, cepillos de dientes, peines, etc. con el propósito de fomentar y estimular los hábitos higiénicos.

3.2.4.5 Programa de Asistencia Comunitaria:

Los objetivos de este programa son organizar y capacitar líderes comunitarios y brindar apoyo en infraestructura básica a las comunidades donde hay concentraciones de población apadrinada.

Dentro de este Programa se han construido y remodelado salones comunales, escuelas, aulas y centros de salud, se han efectuado donaciones de medicina y equipo, sábanas, toneles para mantener agua, bombas y cisternas, pupitres, material didáctico, implementos musicales para bandas escolares, pago de maestros, campañas de limpieza, construcción de infraestructura propia para la prestación de mejores servicios etc. para lo cual las personas o entidades interesadas deben presentar una solicitud por escrito a la Dirección de la Institución, indicando el número de población beneficiaria tanto comunal como apadrinada. Dicha solicitud después de ser analizada por el "staff" principal y si "califica" será tomada en cuenta en el Presupuesto Anual siguiente.

A ese efecto, DINER a través de una Trabajadora Social y/o personal especializado proporciona capacitación en forma permanente a líderes comunitarios, quienes son seleccionados dentro de la población beneficiaria para que puedan propiciar, promover y participar en el desarrollo de sus comunidades así como apoyar las diversas actividades que desarrolla el Programa de Apadrinamiento, lo cual redundará en beneficio colectivo. Como una retribución por éste apoyo se les brinda, trimestralmente, regalos en especie para uso personal o familiar.

Dentro de estos líderes se seleccionan personas que dentro de la Organización DINER fungen como asistentes de los promotores y de los médicos en los sub-proyectos, recibiendo una remuneración económica mensual simbólica sin relación laboral.

3.2.4.6 Programa de Formación de Valores:

El objetivo de este programa es realizar actividades sociales, culturales, deportivas y de sana recreación en las que el menor apadrinado y su familia puedan interactuar y afianzar sus lazos familiares, interpersonales y grupales, además de participar en actividades, que de otra manera y por su misma situación socioeconómica, no podrían hacerlo como es: asistir al teatro, cine, zoológico etc.

Para ello realizan actividades de celebración de cumpleaños, celebración del Día Internacional del Niño, de la Navidad, de la Familia, encuentros deportivos de foot ball, basquet ball, caminatas, excursiones etc.

DINER, en la ejecución de los 6 programas que desarrolla con los niños apadrinados, sus familias y las comunidades donde están inmersos, procura brindar una atención integral. Para los niños y sus padres, según planificación anual; para las comunidades, a través de coordinaciones interinstitucionales aún cuando no siempre se pueden cumplir los propósitos por lo limitado de su

presupuesto, se establecen prioridades, para poder atender las necesidades de aquellos sectores donde hay mayor concentración de población apadrinada.

CAPITULO IV

EVALUACION DE EFICACIA DEL PROGRAMA DE APADRINAMIENTO DINER

El objetivo de esta investigación es sistematizar el conocimiento acerca de un programa de asistencia social, orientado a la protección de los niños pobres, cuya denominación señala su propósito: Desarrollo Integral del Niño de Escasos Recursos y, evaluar su eficacia.

Para realizar la difícil y ardua tarea de evaluar la eficacia del programa, se planeó hacerlo desde dos puntos de vista: Uno, desde el punto de vista de los beneficiarios del programa y sus familias, tratando de establecer cuales han sido las consecuencias y efectos que ha producido el hecho de recibir beneficios y de tener ciertos derechos en el programa; determinar cuál es la actitud y respuesta frente a lo que el Programa DINER ofrece y exige; y, conocer, cuál es el impacto del Programa en las comunidades que cubre. Dos, desde el punto de vista del personal, a efecto de establecer en qué hacen radicar la eficiencia y eficacia del Programa, en cuánto lo valoran, cuáles son los logros del mismo, qué les parece más impactante, cuáles son los principales factores que limitan el logro de objetivos etc.

En ese orden de ideas, éste capítulo se divide, básicamente, en dos partes: La primera, que describe la metodología utilizada y, la segunda, que describe los resultados obtenidos en los dos aspectos señalados arriba.

4.1 Metodología

La presente investigación estuvo orientada a conocer la opinión que las familias tienen del Programa de Apadrinamiento, su grado de participación y el impacto de éste en las comunidades donde está inmerso. Para ello fue necesario utilizar la técnica de la entrevista y la encuesta.

De las 5459 familias que hay a la fecha se tomaron al azar a 100 familias y, para que ésta muestra fuera representativa, se tomó en cuenta las once áreas marginales que cubre DINER en el perímetro urbano.

El personal asciende a 59 personas, sin embargo, solo 36 fueron encuestadas: 16 de ellas son asistentes del personal de campo y se tomaron en cuenta dentro de las familias beneficiarias encuestadas y, los 7 restantes estaban unos de vacaciones, otra de pre-natal y los otros no devolvieron la boleta.

Con anterioridad hubo dificultad por parte de la Directora del Programa de Apadrinamiento DINER en proporcionar algunos datos, aún cuando ella conocía de la investigación y había autorizado la misma. En el mes de abril de 1995 hubo cambio en la Dirección del Programa y nuevamente se tuvo dificultad para terminar de recabar la información y realizar el trabajo de campo. Fue necesario entonces, entrevistar al nuevo Director, explicar el por qué y para qué de la investigación, enviar cartas y entrevistar a uno de los personeros de Children International solicitando autorización para poder concluir la investigación, lo que finalmente se logró con el apoyo de las familias beneficiarias y el personal que gentilmente, pero con cierto temor, colaboró proporcionando la información solicitada; aunque se hizo hincapié en que las respuestas eran estrictamente confidenciales, alguna información fue omitida y otra no muy clara, lo cual dificultó, en parte, el análisis de los resultados, especialmente en lo que a eficacia se refiere, entendiendo ésta como la facultad de hacer alguna cosa material con dominio, mando, autorización, fuerza etc., que logre hacer efectivo el propósito de DINER.

4.1.2 Resultados de la Investigación

Los niños que ayuda DINER, por definición, son de escasos recursos, lo que significa que sus familias pertenecen al 60 % de la población guatemalteca que vive en extrema pobreza, es decir, que no solo está bajo la línea de ingresos que permite vivir mínimamente, sino incluso carece de recursos hasta para poder alimentarse.

Según el personal de DINER, el perfil de las familias que el Programa atiende está dado por indicadores como: falta de recursos económicos para satisfacer sus necesidades básicas, falta de oportunidades para educarse formalmente; falta de vivienda, hacinamiento; salud deficiente, desintegración familiar etc. Se estima que el ingreso mensual de las familias que atiende DINER no sobrepasa los Q. 400.00.

Esta población, con tan carenciales indicadores, y frente a una situación social deficitaria que el Estado no ha podido atender o por lo menos detener, apenas cuenta con la ayuda paliativa que proporcionan las ONG's, entre ellas DINER, a través de un equipo polivalente.

La asistencia que presta DINER es de carácter paliativo, no solo porque la solución de los problemas de estas familias requeriría grandes y muy variados esfuerzos, sino también porque la capacidad institucional es bastante reducida.

4.1.3 Identificación de las Familias

En las 100 familias investigadas se determinó que el número de hijos promedio por cada una de ellas es de 5 además de la madre y el padre. En un 79 % constituyen hogares integrados por padre y madre, el otro 21 % está formado solo por la madre ya que el padre ha abandonado el hogar.

A estas familias se les da prioridad para la inscripción de niños en el Programa de Apadrinamiento DINER, tomando en cuenta hasta un máximo de 3 niños por familia.

La edad mínima para su ingreso al programa es de 3 a 9 años y su permanencia dentro de éste es indefinida, lo que depende de los factores siguientes: Primero: que el padrino o patrocinador sea constante en el envío de su aporte económico. Segundo: que el apadrinado o patrocinado cumpla con los requerimientos del programa como son: Asistir a la clínica médica para sus controles anuales, participar en las diferentes actividades educativas, recreativas y socioculturales, así también, cumplir con tomarse una fotografía y elaborar 2 cartas anuales para ser enviadas al padrino, y Tercero: Que no pertenezcan a otra organización de apadrinamiento.

Investigando las 11 áreas marginales donde DINER tiene presencia, se logró determinar que, en 4 de ellas, hay 12 instituciones que están apoyando a las familias de escasos recursos y, únicamente 2, a través del apadrinamiento.

El 3 % de las 100 familias investigadas admitieron recibir ayuda de otras organizaciones argumentando que su grupo familiar es numeroso. Un 15 % manifestó que les gustaría participar en otra institución para recibir los beneficios que estas proporcionan, pues la situación socioeconómica que atraviezan, es cada día más depauperante. Otro 32 % indicó no participar por carecer de tiempo y porque ya están asistiendo a DINER. Un 40 % más dijo no conocer ninguna otra organización de ayuda y otro 10 % no contestó.

4.1.3.1 Edades de la población apadrinada

Un 60 % de la población apadrinada está en las edades de 9 a 13 años, otro 22 % de 3 a 8 y 18 % de 14 a 19 años. Unos tienen 2 y otros hasta 14 años de estar viviendo bajo el amparo de DINER. El 18 % de jóvenes apadrinados consideran ya no tener edad para asistir a la clínica médica a chequeos de rutina o recibir los beneficios diversos que provee el Programa de Apadrinamiento, menos aún, tomarse la fotografía anual o presentar las dos cartas que son requisito indispensable para continuar recibiendo patrocinio. Algunos por razones laborales, otros, porque se sienten avergonzados, se alejan de las actividades del programa pese a que se planifican actividades de interés para ellos, lo cual incide muchas veces, en su retiro definitivo del programa.

4.1.3.2 Fuentes de Ingreso

El ingreso de las familias beneficiadas por ocupación de los padres o encargados es derivado del subempleo. Las mamás en un 19 % se ocupan en lavar y planchar ajeno, como domésticas por día cocineras, tortilleras, vendedoras ambulantes (números de lotería, verduras y comida). Un 23 % apoyan al Programa DINER como asistentes de los médicos y promotores sociales por lo que reciben un pago simbólico y, el 58 % restante indicó que atienden el hogar y sus hijos, a veces colaboran con el programa en sus diversas actividades, en el grupo COVA (que es un Comité Voluntario de Apoyo que depende de la Trabajadora Social responsable del Programa de Asistencia Comunitaria a través de los promotores sociales. Este Grupo COVA lo organizó el Departamento de Trabajo Social con integrantes de familias beneficiarias, con el objeto de obtener apoyo en la ejecución de las diferentes actividades del Programa especialmente el área de requerimientos) y, muy eventualmente,

salen a lavar y planchar. En los hogares desintegrados, los hijos mayores ayudan al sostenimiento del hogar.

En cuanto a la ocupación de los papás, estos se dedican en un 38 % a trabajos de albañilería y el 62 % restante como operarios en talleres, fotógrafos, conserjes, policías, zapateros, sastres, guardianes, porteros, choferes etc.

4.1.4 Concepto que tienen las familias sobre DINER, sus Programas, Servicios y Beneficios.

Las familias entrevistadas, algunas, por diversas razones están más cerca del Programa de Apadrinamiento, bien porque trabajan como asistentes de los Promotores Sociales y Médicos, bien porque pertenecen al grupo COVA (Grupo Voluntario de Apoyo que actualmente cuenta con 167 miembros) o asisten a alguno de los diferentes talleres (belleza, corte y confección, sastrería, cocina y repostería etc.), por lo tanto, tienen más claro lo que hace el Programa de Apadrinamiento por ellos o por sus familias. Sin embargo, la gran mayoría desconoce que los programas, que ejecuta DINER son Salud, Educación, Nutrición, Asistencia Familiar, Asistencia Comunitaria y Formación de Valores, cada uno desarrolla Sub Programas y actividades específicas. Las familias mencionan como Programa de Salud por ejemplo, la campaña de desparasitación o fluorización. Como Programa de Asistencia Familiar, la entrega de zapatos o el regalo de navidad. Por Programa de Educación, la entrega de bolsa de útiles escolares, uniformes, sesiones, asambleas etc.

Las familias conceptualizan las actividades como los programas que DINER ejecuta, un 84% indicó conocer los programas, servicios y beneficios que Diner les proporciona y, el 16 % restante manifestó no conocerlos.

Algunas familias manifestaron que asisten a que les "marquen" el carnet para no tener "problemas" con el Médico o el Promotor Social del Sub Proyecto y además, " para no perder los regalos" que periódicamente les proporcionan. Esto denota desinterés por las actividades educativas y, ante ésta evidencia, se hace necesario crear estrategias que informen y concienticen a la población sobre las actividades de bien común que DINER, como ente ejecutor de Programas de Apadrinamiento está realizando en las áreas marginales. Además, coadyuvaría a que la presencia de éste, sea de mayor impacto y que la población sepa con certeza y claridad qué es DINER y quién su ente auspiciador.

CUADRO No.3

OPINION DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS SOBRE CALIDAD DE BENEFICIOS Y SERVICIOS QUE PROPORCIONA DINER

CALIDAD DE BENEFICIOS	NUMERO DE FAMILIAS %	CALIDAD DE SERVICIOS	NUMERO DE FAMILIAS %
Provechosos y Funcionales	88	Bueno	97
Insuficientes	6	Regular	3
No contestó	6	Malo	0
TOTALES	100 %	TOTALES	100 %

Fuente: Investigación de campo

El 88% de las familias entrevistadas manifestaron que los beneficios que proporciona el Programa de Apadrinamiento DINER (ropa, zapatos, implementos de higiene, alimentos etc.), realmente son de mucha utilidad, especialmente que ayudan a la exigua economía familiar, pues evitan la compra de algunos artículos y posibilitan la obtención de otros satisfactores necesarios.

Un 6 % manifestó que su grupo familiar es numeroso y que es "insuficiente" la ayuda y, el otro 6 % no contestó.

En cuanto a los servicios indicaron que son buenos y de mucha utilidad, especialmente, los talleres de capacitación, las clínicas médicas y odontológicas que tienen costos simbólicos y de beneficio directo al niño lo que favorece un mejor aprendizaje y desarrollo integral.

Al inquirir sobre otros beneficios, servicios o actividades que el Programa de Apadrinamiento no estuviera cubriendo o, algunos, que a juicio de las familias no llenaran su cometido, las respuestas vertidas se pueden apreciar en el siguiente cuadro. Algunas familias externaron más de un criterio.

CUADRO No. 4
SUGERENCIAS DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS SOBRE
BENEFICIOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES

QUE DEBE COMPLEMENTARSE	NUMERO DE FAMILIAS %	QUE DEBE ELIMINARSE	NUMERO DE FAMILIAS %
Es suficiente la ayuda		Ninguna	70 %
que proporciona DINER	26 %	Talleres	1 %
Actividades educativas	25 %	Nutrición	1 %
Beneficios materiales	22 %	Beneficios para	
Beneficios económicos	5 %	grupos pequeños	5 %
Servicios	11 %	No contestaron	23 %
No contestaron	13 %		
Totales	100 %	Totales	100 %

Fuente: Investigación de campo

Las familias solicitan que algunos de los servicios desaparecidos vuelvan a implementarse por considerarlos necesarios para su desarrollo, por ejemplo: las academias de mecanografía, de belleza, los cursos de corte y confección, manualidades; en vista que los costos a nivel privado son muy onerosos para su economía; lo mismo resulta con láminas para mejorar sus viviendas, camas, toneles, los que se proporcionaron en un tiempo y ahora ya no lo hacen, aunque entienden que son beneficios que han causado polémica, por que se dan a un reducido número de la población.

4.1.5 Participación de las familias en la ejecución

La actividad que las familias deben de tener en el Programa de Apadrinamiento debe ser participativa en la ejecución de Programas. El 90 % de la población participa en las actividades educativas, formativas, campañas preventivas y curativas de salud, celebraciones de navidad, cumpleaños de los niños, asambleas informativas etc. pero nunca se llega al 100% pues las familias tienen actividades propias que les limitan una participación más directa: la misma dinámica familiar (trabajo, estudios, niños pequeños) o bien por imprevistos que se les presentan. Sin embargo, reconocen que hay sub programas que han sido eliminados por la escasa participación, especialmente en los talleres, "son cosas buenas para que uno aprenda, pero la gente no aprovecha, hay muchas personas que no cumplen y por ellas han quitado las actividades; los préstamos y las láminas ya no lo logramos por la gente que no paga. A ellos deberían sacarlos del programa". Estos son algunos de los comentarios vertidos, así como que "los beneficios deben ser iguales, deben estudiar a fondo las necesidades de las familias para proporcionarles lo necesario, sin favoritismos, como lo hacen algunas veces".

En cuanto a lo que se debe eliminar un 70 % indicó que "nada, pues todo lo que proporcionan es bueno, útil y necesario, no deben quitar nada más pues si no van a bajar lo que han superado". Un 23 % se abstuvo de responder; una persona indicó que deberían quitarse los talleres, otra, Nutrición y cinco más, aquellos beneficios que favorecen a un número reducido de personas porque crean malestar en los demás. Realmente este 7 % no es relevante, sin embargo, debe revisarse la atención de casos médico-sociales haciendo un análisis concienzudo para no caer en favoritismos y soslayar la verdadera necesidad.

En términos generales manifestaron que les gusta participar porque DINER busca y se preocupa por desarrollar a los niños y familias de escasos recursos económicos y sus comunidades, brindando una atención directa al niño. "Guatemala está muy pobre y por las noticias saben los padrinos de nuestra necesidad y ellos quieren compartir con los pobres". "DINER quiere que las familias se superen a través de los cursos, para que ya no dependan de instituciones, quiere enseñar a pescar". Estos comentarios los hicieron algunas familias entrevistadas, mismos que se evidencian en las fotografías que se muestran en la página adjunta.

4.1.5.1 Relación de las familias con el Personal de la Institución. Problemática presentada

El personal de la Institución con el que más se relacionan las familias indicaron en un 74% hacerlo con el médico y un 48% con su asistente. Un 89 % con el Promotor Social y un 50 % con su asistente. El 18 % mencionó que por atención de casos especiales lo hacen con la Trabajadora Social, siendo canalizada la solicitud de ayuda a través del Promotor Social en cada uno de los Sub-Proyectos.

Un 30 % indicó que se relaciona además, con instructores y en porcentajes mucho menores con la nutricionista y dentistas (8 y 2 % respectivamente).

Las familias se relacionan con el médico cuando llevan a sus niños a la clínica, bien porque están enfermos o porque se han calendarizado controles anuales. Esta relación es mayor con el Promotor Social pues éste, además de que permanece 8 horas en el Sub Proyecto, es el responsable de la recolección de cartas, fotos o alguna información adicional que requiera el padrino y, también porque es quien distribuye los beneficios o regalos que se entregan periódicamente; aún cuando

ahora, son actividades que realizan el Departamento de Trabajo Social y Médico conjuntamente a efecto que la atención a las familias sea a través del equipo multidisciplinario de cada sub proyecto.

4.1.5.2 Problemas con el personal

Generalmente en la interacción de grupos humanos se genera algún tipo de conflicto y, de hecho, es importante la disposición anímica de los individuos para mantener buenas relaciones interpersonales. En este caso particular, que se trabaja con personas de escasos recursos con una enorme problemática, con la sensibilidad a flor de piel y que además, esperan ser tratados con cierta deferencia, entran en conflicto y choque cuando consideran que sus "intereses" son lesionados, cuando sus demandas no son bien atendidas por el personal de la institución y sólo un 8 % manifestó haber tenido problemas con dos de los médicos, dos promotores sociales, un instructor y algunos asistentes.

Algunos de los comentarios vertidos es que "son muy pesados"; "dan mal trato a los beneficiarios"; "nos humillan porque nos ven pobres"; "nos amenazan con borrar a los niños de los listados"; "a veces están de mal humor y cuando las familias no participan les llaman la atención muy groseramente" etc.

Algunas otras manifestaron que ellas no han recibido mal trato pero que si han escuchado comentarios de otras señoras o que las han visto salir llorando "de los Sub proyectos". También han manifestado que algunas beneficiarias llegan sin educación ni respeto para con el personal y que "allí es donde hay problemas" pues desde el momento que están apadrinados sus niños, han adquirido un compromiso con la Institución y con los padrinos.



SUPERACION DE LAS FAMILIAS
BENEFICIARIAS A TRAVES DE
ENTRENAMIENTO EN ACTIVIDADES
PRODUCTIVAS

TALLERES DE COSTURA

CURSOS DE BELLEZA





ATENCION MEDICA DOMICILIAR
A MENORES APADRINADOS Y/C
A SU FAMILIA.





TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS
PREVENTIVOS Y CURATIVOS

EDUCACION SOBRE HIGIENE ORAL





ACTIVIDADES DE VACUNACION A MENORES APADRINADOS

ENTREGA DE MATERIAL PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y MENAJE DE HOGAR



Aunque su concepto de este "compromiso" es muy variado en un 92% están conscientes que: "deben cumplir con requerimientos (cartas y fotos), deben venir a consultas con la doctora; sesiones; asistir a todas las actividades; ser puntual; asistir a charlas; ser cumplido, responsable y agradecido; hacer cartas y traer al niño a la foto" etc., un 4% indicó que no tenían ningún compromiso y, el resto no contestó (4%). Al solicitar su opinión respecto al compromiso expresaron que: "debemos cumplir con lo que piden pues uno tiene necesidad de la ayuda; el hecho de recibir ayuda ya lo compromete a uno; es necesario tener informado al padrino; es bonito que lo tomen en cuenta a uno" etc.

4.1.5.3 Problemas Intrafamiliares por participar en el Programa de Apadrinamiento

Un 13% de las familias indicó haber tenido problemas con el esposo pues tienen que "esperar" mucho o madrugar demasiado para ser atendidos en las clínicas médicas. Otras indicaron que "los problemas se dieron al principio, mi esposo mucho reclamaba que yo venía al Programa, pero al ver los beneficios y la ayuda que hemos recibido ya no dijo nada, ahora valora la ayuda".

Algunas más mencionaron problemas en "el trabajo", motivo por el cual su participación es mínima, otra indicó haberlo perdido y el 87 % reportó no haber tenido ningún problema (valga decir que de éste porcentaje, el 21 % son hogares desintegrados). Por el contrario, están muy agradecidos con el Programa "Muchos logros de nuestras familias se los debemos a esta institución, siempre estaremos en deuda con ella"; "Debemos apoyar a DINER para que siga adelante"; "Para nosotros los beneficiarios es una Bendición de Dios esta ayuda, Qué Dios Bendiga a los Padrinos y al

Personal" pues no solamente ayuda a las familias de escasos recursos sino también a las comunidades donde está inmerso.

Si bien es cierto que se han dado problemas como los que se mencionan, también lo es que se han hecho modificaciones en los horarios para brindar una mejor atención en las clínicas médicas. También para corregir en alguna medida esta situación y obtener una participación mayor de las familias en las diversas actividades se han programado éstas, en fines de semana obteniendo buenos resultados y mayor participación familiar.

4.1.6 Exigencias del Programa de Apadrinamiento:

En el siguiente cuadro se evidencia la opinión que tienen las familias en cuanto a las exigencias del Programa para que sus niños permanezcan apadrinados.

CUADRO N.º . . .

OPINION DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS SOBRE LAS EXIGENCIAS DEL PROGRAMA DE APADRINAMIENTO

<u>OPINION</u>	<u>No. FAMILIAS</u>	<u>OPINION</u>	<u>No. FAMILIAS</u>
Si exige mucho	1	Son justos los	
No exige mucho	96	requerimientos	97
No contestó	3	Son injustos	0
		No contestó	3
Totales	100 %	Totales	100 %

Fuente: Investigación de campo

Según lo expuesto con anterioridad y el cuadro que antecede el 96% indica que no hay exigencia "que lo que piden es tan poco que pecado sería no cumplir; nadie regala nada y el hecho de recibir ayuda ya lo compromete a uno a cumplir y participar".

Realmente las exigencias del Programa para con las familias es mínima. Básicamente se les pide que hagan 2 cartas en el año y que asistan a la toma de una fotografía para ser enviadas a los padrinos y que a través de éstos, vean los progresos de los niños apadrinados. En el Programa de Salud se les exhorta a llevar a sus niños a control médico por lo menos dos veces al año y a participar en todas las campañas de salud preventiva que se hacen. En los otros programas ellos mismos sienten la necesidad de ser constantes pues los beneficios que obtienen son mayúsculos y sin costo alguno.

Frecuentemente hay charlas y campañas educativas a manera de concientizar más a la población de lo importante que es su constancia y participación en el proceso educativo permanente del Programa.

4.1.7. Necesidades Comunes Manifiestas:

Aunque DINER destina un porcentaje menor para obras de infraestructura, las familias solicitan mayor presencia de la Institución, pues hay mucha infraestructura de las áreas marginales que el gobierno desatiende; y DINER donde "hay mayor" número de niños apadrinados, ha brindado ayuda, básicamente, a escuelas; construyendo aulas, donando pupitres, pagando maestros, etc.

En el cuadro No. 6 se puede observar las necesidades expresadas por las familias y la manera que estiman de solución.

CUADRO No. 6

NECESIDADES COMUNALES Y APOYO ESPECIFICO QUE
SUGIEREN LAS FAMILIAS

<u>NECESIDADES</u>	<u>RESPUESTAS</u>	<u>SOLUCIONES</u>	<u>RESPUESTAS</u>
Problemas de basura	12	Recolectores de basura	5
Calles en pésimo estado	9	Mayor concientización a	
Drenajes	9	las familias	20
Seguridad	3	Coordinación Interinstitu-	
Educación-Escuelas	8	cional	14
Viviendas	8	Autoridades de DINER visiten	
Luz Pública	3	áreas de mayor necesidad	5
Centro de salud	3	Apoyos bi-partitos entre:	
Drogadicción	5	Comunidad-DINER	42
Parques-recreación	3		
Mercado	1		
Campañas de Limpieza	5		
Agua domiciliar	16		
No contestó	41		
TOTALES	126	TOTALES	100

Fuente: Investigación de campo

Hay un alto porcentaje de familias que no respondieron, otras que dieron más de una opinión; algunas más piensan que no tienen "que pedir" porque DINER siempre apoya, sin embargo, la mayoría está consciente que adolecen de muchos males y que aunando esfuerzos pueden mejorar la situación de sus comunidades. Especialmente, debe orientarseles hacia la auto y cogestión.

Con la información anterior quedan demostradas dos cosas: Primero: las hipótesis 1 y 2 sobre que las Organizaciones no Gubernamentales, ayudan y suplen muchas veces las acciones de política que el Estado no atiende y que está obligado a dar y Segundo: el hecho, que las familias están altamente agradecidas con el Programa de Apadrinamiento DINER, personal y padrinos por la ayuda integral que brindan, especialmente en Educación y Salud pues algunos jovencitos, gracias a la ayuda que recibieron han podido graduarse como bachilleres con alguna especialización; secretarias; peritos contadores etc. logro que de otro modo no lo hubieran obtenido, lo cual les ofrece un futuro más esperanzador para ellos y sus familias.

4.2. EVALUACION DE EFICACIA Y EFICIENCIA DE DINER A TRAVES DE SU PERSONAL

Otra manera objetiva de evaluar la eficacia y eficiencia de la Institución es a través de su propio personal, pues estos son el elemento dinámico, el que piensa, cree, actúa y produce resultados a través de acciones y responsabilidades concretas, el que "hace la Institución". Este personal (59 en total) está conformado por un equipo multidisciplinario: Médicos, Trabajadores Sociales, Pedagogo, Nutricionistas, Odontólogos, Educadoras del Hogar, modistas, cultoras de belleza etc. quienes ejecutan el trabajo de campo; el personal de secretaría, contabilidad, computación, bodega etc. que realiza el trabajo administrativo y, el de servicio de apoyo que desempeña el trabajo de limpieza, guardianía y transporte.

El propósito de las entrevistas que se realizaron al personal fue para evaluar la eficacia y eficiencia del Programa de Apadrinamiento DINER, y para hacerlo, algunas preguntas se plantearon

de modo que indirectamente dieran respuestas altamente indicadoras, otras en cambio, se plantearon directas para obtener respuestas concretas. A continuación se presentan los resultados obtenidos.

4.2.1. REGLAMENTOS Y POLITICAS:

El conocimiento que el personal tiene sobre los Reglamentos internos, Normas, Lineamientos y/o Políticas de trabajo, y los juicios emitidos por estos es muy diverso, por lo que deben ser tomados en cuenta a fin de que todos tengan el mismo criterio y no se especule al respecto. Un 47 % desconoce el reglamento interno y un 53 % manifestó conocerlo, sin embargo, los comentarios de estos últimos es que "tienen algún conocimiento, la profundización en varios aspectos la tienen a través del tiempo de trabajo y por el manejo de documentos". Los que lo desconocen opinan que "es una estructura cerrada, porque falta comunicación, y porque el manejo es a nivel de Dirección etc."

En cuanto a si conocen el contenido de las Políticas el 47 % informan que si las conocen pues "han dado alguna información; es parte del mismo trabajo pero no se pueden evaluar los resultados por la poca durabilidad; se está supeditado a la autorización de Children International y por ello siempre hay retardo; es necesario conocerlas a través de un manual para ejecutar el trabajo de campo; cambian continuamente; se da solo a nivel de Dirección. El 53% restante manifestó no conocerlas.

El 47 y 53% de desconocimiento del Reglamento y Políticas respectivamente, son porcentajes muy altos que denotan deficiencia, mermando así, el logro de metas y que haya mayor compenetración e identificación del personal respecto de la institución.

De hecho las políticas institucionales son necesarias, por lo que se debe ser muy cuidadoso en su elaboración, tomando en cuenta hacia qué o quién van dirigidas, la realidad nacional, su durabilidad, etc., pues debe haber un tiempo perentorio para evaluar resultados; debe haber consistencia y permeabilidad; que los parámetros de medición sean claros y precisos para evitar equívocos, etc.

Se exponen algunos comentarios del sentir del personal respecto a que las políticas de Children International (64 %) limitan las iniciativas en la ejecución de Programas de DINER como ente ejecutor, dentro de este porcentaje hay un 11 % que dice que "hay que limitarse a cumplir". Un 13 % manifiesta que "No se ajustan a la realidad, desconocen la problemática" y un 14 % expresó que "No hay amplitud para emitir criterios diferentes; que se tienen que esperar respuestas de C.I. para poder actuar o procesar información etc." También externó el personal que existe un 47% de inconsistencia en las Políticas pues, "Cuando toman decisiones, el personal de campo ya ha trabajado, ejemplo: las cartas"; además que "No están en concordancia con las necesidades de la población"; pues "Se dictan desde un escritorio sin partir de la realidad"; "Cambian constantemente como si no supieran lo que quieren"; "Confunden los procedimientos ya establecidos".

Al inquirir sobre la congruencia entre Políticas y Actividades el personal expresó en un 28% que sí hay congruencia; otro porcentaje igual indicó que no hay congruencia y un 44% se abstuvo de responder. Entre los pocos comentarios vertidos opinan que "No se ajustan a las necesidades reales y sentidas por la población atendida pues cambian continuamente; no se renuevan las planificaciones y se trabaja con esquemas ya establecidos y con otras realidades".

4.2.2 JUSTIFICACION DEL PROGRAMA DE APADRINAMIENTO

Un aspecto importante es conocer si el personal cree en la institución como un medio que realmente ayuda a las familias y a los niños y, si la actitud, filosofía y modalidad de acción es la más adecuada, la justificará plenamente. Esto se puede saber a través del concepto que tengan de las familias beneficiarias; por lo que se preguntó cómo son las familias que DINER ayuda, cuál es la característica que más fácilmente se percibe en ellos etc.

La conclusión a que lleva el análisis del CUADRO No. 7 es que, según el personal, las familias que atiende DINER en efecto, son pobres y necesitadas, por lo que la ayuda institucional se justifica y, tal vez, la actitud protectora que asume ante ellos.

CUADRO No. 7

**PROBLEMAS CARACTERISTICOS DE LAS FAMILIAS QUE ATIENDE
DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO DE ESCASOS RECURSOS
SEGUN SU PERSONAL**

PROBLEMAS DE LAS FAMILIAS	NUMERO DE EMPLEADOS	
	ABSOLUTO	RELATIVO
Pobreza/extrema pobreza	27	46 %
Falta de educación	13	22 %
Problemas de vivienda	6	10 %
Salud deficiente	4	7 %
Desintegración familiar	8	13 %
Lo ignoran/no opinan	1	2 %
Totales	59	100 %

Fuente: Encuesta por muestra. Mayo 1995

El hecho que las familias que se atienden sean pobres y que los empleados esten conscientes de ello justifica, por un lado, la existencia de DINER como entidad que procura ayudar a los niños de Escasos Recursos y por otro, la prioridad que da al tipo de ayuda material que presta (Alimentos, medicinas, vestuario, útiles y textos escolares etc.) lo cual fortalece su Lema: " NIÑO SANO Y EDUCADO."

4.2.3 APRECIACION GENERAL DE LA INSTITUCION

Al preguntar a la muestra de empleados sobre si el conjunto de elementos del Programa DINER impactan en la población beneficiaria y de qué manera, el 64 % de ellos afirmó que consideran que en efecto, DINER procura impactar sobre las necesidades prioritarias de las familias cubiertas (Salud y Educación), que despierta conciencia y logra cambios en la población a través de la ayuda y apoyo que brinda a las comunidades (infraestructura) y de la capacitación orientada hacia la cogestión y la auto gestión (grupo COVA).

Sin embargo, un 28% del personal consultado considera que los programas de la institución, realmente no tienen gran impacto puesto que "no fomentan ningún valor moral", "la mayoría de las familias beneficiarias no participan de las actividades que la institución ha establecido", "que no es trascendental" y además, "no se brinda en forma equitativa". Este grupo de empleados estima que no se está llegando a satisfacer necesidades verdaderas en las familias, que solo algunos componentes son de impacto.

El restante 8% manifestó desconocer el quehacer de DINER en las comunidades.

Este panorama señala que si bien un gran porcentaje de la población de los empleados creen

que DINER se aproxima a su propósito, ello no significa que realmente sea así puesto que hay personas (1 de cada 3) que no creen que eso sea la verdad y sus razones no son deleznable.

También debe preocupar a la institución que un 8 % de su personal ignore qué hace porque ello significa que se contrata personal sin inducción y que posteriormente no dispone de medios para informarse. Sin duda, quien ignora a que se dedica la institución a la que sirve no puede servir de mucho, excepto en actividades menores y de poca trascendencia institucional.

4.2.3.1 EFICIENCIA

Considerando que una institución es eficiente cuando aprovecha bien los recursos de que dispone (personal, recursos físicos, recursos financieros, condiciones favorables externas etc.), se preguntó al personal como evaluaba a DINER, algunos externaron más de un criterio.

Un 39% consideró que la institución es eficiente, 2% se abstuvieron de responder y el 59% restante señalaron los problemas que en su opinión, están impidiendo tal eficiencia.

CUADRO No. 8
EVALUACION DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL
POR EL PERSONAL DE LA INSTITUCION

OPINION	No. DE RESPUESTAS	
	ABSOLUTO	RELATIVO
Es eficiente	17	39 %
No opinaron	2	5 %
No es eficiente porqué:		
-su administración es deficiente	5	11 %
-necesita mejorar internamente	5	11 %
-falta personal calificado en áreas de desarrollo	3	6 %
-no hay suficientes controles	2	5 %
-no hay suficiente conciencia de servicio	2	5 %
-no hay coordinación y colaboración interna	2	5 %
-no hay apertura al diálogo	2	5 %
-no seleccionan bien a los beneficiarios	1	2 %
-falta mucho por hacer	3	6 %
Totales	44	100 %

Fuente: Encuesta por muestra, entrevistas directas. Mayo 1995

La actividad que desarrolla DINER por naturaleza es dinámica, esta dinámica está dada, por su personal, los padrinos y la población que atiende, por lo tanto, la administración de la institución también debe de serlo: planear la acción, el diseño de controles, involucrarse en la ejecución y

coordinar los esfuerzos del personal para que los objetivos se traduzcan en logros de carácter social para la población beneficiaria.

Para el logro de un eficaz sistema institucional, el adecuado manejo del factor humano es importante. Debe haber una administración que entienda el comportamiento humano, especialmente del grupo de trabajo, los factores sociales tales como la moral, las interrelaciones satisfactorias entre su personal (que les de sentido de pertenencia); que los conduzca mediante habilidades interpersonales con motivación, buena dirección, gran liderazgo y adecuada comunicación.

Para ello es necesario que se analicen y tomen muy en cuenta los Principios Generales de la Administración que Henri Fayol formuló y que pueden utilizarse por personal técnico y/o administrativo, independientemente de que las condiciones sean especiales o cambiantes.

A continuación solo se nombran los 14 principios de Fayol, sin embargo se recomienda que se analicen completamente en su conjunto.

- | | |
|---------------------------|---|
| 1. División del trabajo | 2. Autoridad y Responsabilidad |
| 3. Disciplina | 4. Unidad de Mando |
| 5. Unidad de Dirección | 6. Subordinación del interés individual al general |
| 7. Remuneración | 8. Centralización |
| 9. Jerarquía de Autoridad | 10. Orden |
| 11. Equidad | 12. Estabilidad en la Tenencia de un Cargo o Puesto |
| 13. Iniciativa | 14. Espíritu de Grupo |

4.2.3.2. EFICACIA

Una institución es eficaz cuando logra lo que se propone, es decir, cuando satisface su filosofía y sus fines (propósitos, objetivos y metas), el personal de DINER opinó, en un 36 % que el grado de eficacia de DINER es bueno y satisfactorio, el 2 % no respondió y el 62 % restante opinó que DINER no es eficaz o lo es insuficientemente por los problemas que mencionan: Que se hace fuera de oportunidad 21 %, que las actividades se hacen pero en forma impuntal, sin continuidad ni trascendencia 12 %, que se hacen con administración deficiente y recursos insuficientes en relación al número de personas y familias que se han comprometido a ayudar 29 %.

Otra forma de evaluar la eficacia fue preguntar sobre cuales consideran que son los principales logros de la institución para lo cual dieron varias respuestas, de tal manera que el 34% de las respuestas coinciden en que el mayor logro institucional está en el Programa de Educación y la capacitación que la institución brinda a través de los talleres donde se enseña mecanografía, corte y confección, belleza, repostería etc. y del acceso que propicia a la educación diversificada a través del programa de becas; 40% de respuestas más, se inclinan a que el mayor logro consiste en la ayuda que se da a las personas y a las comunidades en forma de ayuda integral, en la cual promueven la conciencia participativa, la organización comunal y el mejoramiento en el nivel de vida de las familias atendidas; un 17% consideran que el más importante logro es la contribución que DINER hace al mejoramiento de la salud de los apadrinados y un 9% indica que los resultados no se dan a conocer.

4.2.3.3 EVALUACION EN LA INSTITUCION

Un modo de evaluar la eficiencia institucional y su capacidad de adecuación al medio y a los cambios históricos es saber si se realizan evaluaciones, cómo lo hacen y cómo se utilizan los resultados. Esto sin embargo parece ser una área crítica en DINER pues un 39% de los empleados rehusó contestar, quizá por temor a comprometerse y llama la atención que el 20% dijeran que no se usa parámetro alguno. El resto, sin embargo, informaron en dos sentidos: a) un grupo opinó que se usan parámetros: cobertura (5, 14%), participación de la comunidad y empleados de la institución (2, 5%), e impacto en la población (1, 3%) y b) otro grupo indicó que los medios que sirven para evaluar son: preguntas a los beneficiarios (1, 3%), informes mensuales (2, 5%) y la simple observación (1, 3%).

Según estos datos se concluye que no se evalúa, o se hace mal o muy centralizadamente. No hay acuerdo ni congruencia.

Esto se confirmó al preguntar sobre cada cuánto tiempo se evalúa, las respuestas se dispersaron tanto (desde que no se hace, que no se da participación, o que se hace "confidencialmente", "mensualmente", hasta que se hace "cada dos años") pasando por períodos diversos.

El no contar con parámetros o períodos definidos para evaluar, afecta el proceso del trabajo, pues no se miden con precisión los logros y limitaciones, cayendo en la subjetividad. Ante ésta evidencia y sin ánimo de anatemizar, se debe hacer un alto en el camino y sistematizar la evaluación del quehacer institucional, de ser posible semestralmente y con participación de todo el personal, tanto administrativo como de campo pues, los porcentajes entre desconocimiento y evasión de respuesta,

son muy elevados (59%). Lo anterior permitirá una realimentación y por ende despertará más conciencia, compenetración y mayor compromiso por parte del personal; lo cual fructificará en la consecución de metas más altas y mayores satisfacciones para ambas partes, ya que el personal será participe de los resultados de manera directa.

4.2.3.4 PROBLEMÁTICA ADMINISTRATIVA QUE INCIDE

Hay factores intrínsecos que afectan y limitan una mayor eficiencia del personal, por un lado factores administrativos (66%) para operativizar las actividades planificadas oportunamente: falta de organización y coordinación interna, falta de procedimientos escritos, burocracia que retrasa el envío de medicamentos, material de oficina y beneficios; improvisación, etc. Por otro lado factores actitudinales en los mandos (34%): actitudes negativas: indecisión en las jefaturas, incapacidad para aceptar sugerencias, prepotencia, falta de comunicación etc. Ante estos factores que limitan se debe asumir una actitud abierta e imparcial reforzando las áreas con deficiencia, brindando una mayor capacitación al personal y atendiendo sus necesidades y demandas para que puedan desempeñar su labor con entusiasmo y credibilidad.

Definitivamente, cuando se trabaja con personas, pese a los problemas que puedan presentarse, siempre hay motivos de satisfacción que hacen de la labor, por rutinaria que esta sea o parezca, un antídoto gratificante que nos impulsa a mejorar la práctica en la identificación con la población atendida. Dentro de los motivos de satisfacción que el personal manifestó en su quehacer en DINER, coincidieron en que el trabajar con responsabilidad ayuda a la superación de las familias

de escasos recursos, además de orientarlas y capacitarlas hacia la autogestión, pues ellas son la razón de ser de ésta organización.

4.2.3.5 LIMITACIONES DERIVADAS DE LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA

Para conocer si el personal considera que la administración, políticas y normativos institucionales facilitan la ejecución de su quehacer o por el contrario lo limitan y de qué manera; a través de la investigación se pudo conocer el concepto que tienen los empleados de la administración del Programa de Apadrinamiento DINER, en la cual se pudo determinar que no solo Children International como ente auspiciador limita la actividad de DINER como ente ejecutor sino que también éste, por medio de su administración, limita al personal en la ejecución.

Hasta el mes de abril/95 la Dirección del Programa estaba bajo la dirección de una Directora General, manifestando el personal que existía " mucha burocracia e información centralizada, además que se depende mucho de lo que dice Children International", " se carece de albedrío para actuar".

Se hicieron cuatro planteamientos respecto a las limitaciones, el 42% indicó que limita el desarrollo de actividades, 12% indicó que no y un 25% no contestó. Un 67% manifestó que limita la toma de decisiones, un 8 % dijo que no y 25% no contestó. Un 39% indicó que limita el ejercicio de autoridad, un 36% que no y un 25% no contestó. Un 50% manifestó que limita la confianza en el quehacer del personal, un 25% dijo que no y el otro 25% no contestó.

Actualmente, desde abril de 1995 se ha dado un cambio en el mando de la Dirección del Programa y en la calificación que le dan a ésta nueva administración hay un 61% que indica que es adecuada/ eficiente; otro 30% manifiesta que es inadecuada/deficiente y un 9% no contestó. Los

comentarios a este respecto es que: "hay deficiencia, antes era deficiente por falta de objetividad, ahora por desconocimiento e inseguridad en la toma de decisiones", sin embargo hay apertura, buena voluntad y disposición al diálogo y, en este proceso de cambio, se debe de hacer un paréntesis para analizar aquellas situaciones que han afectado e incidido en la apatía y displicencia del personal. Vale la pena pues, otorgar un voto de confianza o el beneficio de la duda y aunar esfuerzos para que la nueva Dirección del Programa sea abierta y participativa en pro de la niñez de escasos recursos de las áreas marginales donde se encuentra inmerso éste Programa de Apadrinamiento y, en comunión con el personal, se logren cambios positivos que coadyuven a restaurar la credibilidad, confianza y seguridad que se han perdido.

4.2.3.6 Necesidades de las familias atendidas en menor grado por la Institución, según criterio del personal.

El personal manifestó que existen algunas necesidades de las familias beneficiarias que la institución atiende en menor grado, y para que la atención sea realmente integral como pretende, sugieren incluir algunas actividades para complementar las ya existentes o crear algunas otras que satisfagan dichas necesidades. Según lo manifestado en las entrevistas y boletas se han dividido en cuatro grupos: a) necesidades educativas, b) necesidades de servicio, c) necesidades materiales y d) necesidades de fomento económico. El mayor porcentaje recayó en las educativas con un 76% en las que se sugiere proporcionar mayor organización y capacitación comunitaria incluyendo capacitación para el personal en áreas de interés profesional, cursos de relaciones humanas y desarrollo de actividades de crecimiento personal; educación en salud, salud ambiental etc.; el 14% que se

inclinó por actividades de servicio mencionó como más importantes las psicológicas y jurídico-sociales y el restante 10% sobre actividades de fomento económico.

En un tiempo se realizaron actividades que fueron suprimidas por falta de seguimiento (25%) y que los costos de mantenimiento resultaron muy onerosos, además porque la participación de los beneficiarios ha sido menor, especialmente en los talleres (19%) de capacitación (corte y confección, belleza manualidades etc.) El programa de recuperación nutricional según el 14% de los empleados no ha llenado las expectativas pues, por falta de supervisión y seguimiento, muchos de los beneficiarios venden el producto " y no ha mostrado los resultados esperados que justifiquen tal gasto." Existe también un 42% que aboga porque ya no se elimine ninguna otra actividad pues las consideran "útiles y necesarias para las familias", ya que la mayoría sí las pone en práctica, aunque algunas por su misma inopia no puedan hacerlo.

En cuanto a la participación de las familias en la ejecución de los Programas y sus diversas actividades manifestaron que hay un 14% que es indolente y ve el Programa de Apadrinamiento con mucho escepticismo, sin embargo, hay un 86% que su participación es positiva pese a algunas irregularidades por los compromisos laborales y la gama de problemas que a diario deben enfrentar.

Los programas de Salud y Educación son los de mayor relevancia e impacto y donde debe darse mayor reforzamiento pues la Educación es la base para el desarrollo y crecimiento de los pueblos. Es deseable entonces, que DINER contribuya a formar profesionales, capacitar a mejores ciudadanos fortaleciendo y mejorando la salud de la población de las áreas urbano marginales que cubre este Programa de Apadrinamiento y que son las más vulnerables.

CONCLUSIONES

1. La crisis económica por la que atraviesa el país en donde un 80 % de la población vive en situación de pobreza, exige la colaboración de Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) para la satisfacción de las necesidades económico sociales de la mayoría de la población, ya que el Gobierno no tiene la capacidad de respuesta que Guatemala necesita. Por lo que éstas, son una alternativa de solución a las demandas de desarrollo de la población más desposeída del país.
2. Las Políticas de Children International Institución Auspiciadora de DINER, son elaboradas fuera del contexto nacional, bajo perspectivas técnicas que no toman en cuenta la realidad del país situación que limita las actividades a nivel local, puesto que constantemente son modificadas, la mayoría de las veces, sin previa evaluación ni participación del personal que ejecuta los programas.
3. El perfil de las familias que atiende el Programa de Apadrinamiento DINER esta dado por indicadores carenciales como: falta de recursos económicos para satisfacer sus necesidades básicas, falta de oportunidades para educarse formalmente, falta de vivienda, hacinamiento, salud deficiente, desintegración familiar etc., definitivamente, son muy pobres, requieren apoyo y merecen ser ayudadas.
4. Se considera que el Programa de Apadrinamiento DINER a pesar de que la asistencia que presta, en su mayoría, es de carácter paliativo, ha beneficiado a las familias y comunidades donde esta inmerso, pues dentro de los logros más relevantes se puede mencionar que ha

donde esta inmerso, pues dentro de los logros más relevantes se puede mencionar que ha elevado la conciencia participativa de la población, ha mejorado la salud de los apadrinados, hay una mejor organización comunitaria y, también, ha brindado capacitación técnica a adolescentes beneficiarios y sus familias.

5. A través de la investigación se determinó que existe falta de definición de criterios técnico-administrativos en la institución, por lo que existe inseguridad e inestabilidad en el personal, lo que conlleva a no optimizar los recursos.
6. Aunque no existe evaluación de impacto de los servicios que presta la Institución, el personal y los usuarios consideran que este Programa de Apadrinamiento, ha permitido elevar en alguna forma, las condiciones de vida de las familias participantes, quienes manifestaron su interés por participar en el Programa pues los beneficios que del mismo obtienen, son de mucha ayuda además de tener un costo simbólico.
7. El Trabajador Social es el profesional que funge como enlace entre la comunidad y el equipo de la Institución, para fortalecer el desarrollo y la organización comunitaria, por lo que su papel debe de ser crítico, analítico y reflexivo de la realidad social de las familias beneficiarias, en congruencia con los programas que impulsa DINER.

RECOMENDACIONES

1. Realizar evaluaciones constantemente con el personal de la Institución tomando en cuenta el Plan, Programas y Proyectos para establecer logros, fracasos y limitantes en los que prive un compromiso de doble vía, a fin de realimentar o modificar los mismos para mejorar el servicio en pro de la población de escasos recursos que se atiende, haciendo participe al personal, de los resultados de estas evaluaciones.
2. Sistematizar las evaluaciones tanto con el personal técnico-administrativo como con los usuarios, para realimentar los programas de trabajo.
3. Es necesario que se implementen programas de capacitación sobre administración al personal que dirige la Institución y que estos pongan en práctica los conocimientos adquiridos, realizando reuniones periódicas con el personal para revisar su accionar en el desempeño de sus funciones.
4. Se considera importante que los resultados de las evaluaciones se den a conocer a la Entidad Auspiciadora, en reuniones de trabajo, a efecto que sus políticas, sean congruentes con la realidad guatemalteca.

5. Debe dársele participación al personal local en la elaboración de políticas institucionales, para mejorar la proyección de ésta y optimizar los recursos existentes.
6. Procurar brindar incentivos al personal a través de cursos, seminarios, talleres y todas aquellas actividades de crecimiento personal y profesional, a fin de motivarlo y capacitarlo para un mejor desempeño laboral.
7. Utilizar criterios objetivos en la selección de los beneficiarios y ser reiterativos con el compromiso institucional que adquieren al momento de ingresar al Programa de Apadrinamiento, a manera de cumplir con los requerimientos de los padrinos y, por ende, ante Children International el ente auspiciador.
8. Es necesario crear estrategias que informen y concienticen a la población sobre las actividades de bien común que DINER, como ente ejecutor de Programas de Apadrinamiento, esta realizando en áreas urbano-marginales, pues además coadyuvaría a que la presencia de este sea de mayor impacto y que la población sepa con certeza y claridad qué es DINER y quién su ente auspiciador.
9. En el proceso de cambio que se está operando en la actualidad en la Institución, es necesario hacer un paréntesis para analizar las situaciones que han afectado e incidido en la apatía y displicencia del personal. Vale la pena, que se otorgue un voto de confianza o el beneficio de

la duda a la nueva administración del Programa, y que el personal aúne esfuerzos para que esta sea abierta, participativa, consistente y congruente en pro de la niñez de escasos recursos de las áreas urbano marginales donde se encuentra inmerso este Programa de Apadrinamiento y, en comunión con el personal, se logren cambios positivos que coadyuven a restaurar la credibilidad, confianza y seguridad que se han perdido.

10. Tomando en cuenta que el Programa de Apadrinamiento DINER no puede atender todas las demandas de la población beneficiaria, es importante considerar esfuerzos bi o tripartitos.
11. El papel del Trabajador Social debe ser el procurar el desarrollo integral de las personas, lo que implica comprometerse a lograr efectivamente, el desarrollo humano, capacitarles para que enfrenten y manejen el medio social en que se desenvuelven, especialmente el flujo de oportunidades y, que a través de la ayuda institucional, transformen sus actitudes, valores y conductas para que puedan ser productivas, competitivas, eficientes y, además, se conviertan en agentes de su propio desarrollo.

BIBLIOGRAFÍA

1. ALVARADO C., Luis. "El Proceso de Urbanización en Guatemala". Centro de Estudios Urbanos y Regionales. USAC. Julio 1984.
2. ANDER EGG, Ezequiel. "Diccionario del Trabajo Social". 10a edición corregida y aumentada Editorial "El Ateneo".
3. APROFAM. "Programa del Año Internacional de la Familia". Guatemala 1994.
4. BAENA, Guillermina, Dra., MONTERO, Sergio. "Tesis en 30 Días. Lineamientos prácticos y científicos". 2a. edición, Diciembre de 1986. Editores mexicanos unidos.
5. BARRIOS, Miguel Angel. "Las instituciones y el niño que trabaja". Guatemala, marzo de 1989.
6. "CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA", mayo 1985
7. "Convención de los Derechos del Niño", 1989
8. CORRIPIO, Fernando. "Diccionario de Dudas e Incorrecciones del Idioma". Ediciones Larousse. Marsella 53. México 06600.D.F.
9. Diccionario enciclopédico ilustrado de La Lengua Española Tomo III, Editorial Ramón Sopena. Barcelona.
10. Diccionario Práctico Larousse. "Sinónimos-Antónimos". Ediciones Larousse.
11. ESTRADA CHAMO, Sheny Aracely; VALDEZ de MORALES Celeste Anabella. "Evaluación de Programas de Beneficio Comunal Desarrollados en el Área Urbana, Apoyados por Visión Mundial Internacional". Tesis de Graduación, Escuela de Trabajo Social. USAC. Guatemala Noviembre de 1985.

12. FUNDACIÓN FOESSA. Revista de Desarrollo Social, "Marginados Sociales". Tercera época, No. 2 abril-junio 1971
13. FUNDACIÓN FOESSA. Revista de Desarrollo Social, "Marginados Sociales II". Tercera época, No. 10 abril-junio 1973
14. GELLERT, Guisela. PINTO SORIA, J.C. "Ciudad de Guatemala: dos estudios sobre su evolución urbana (1524-1950)". Centro de Estudios Urbanos y Regionales. USAC.
15. IDESAC, SERJUS, SOJUGMA, "EL fenómeno de las ONG's en Guatemala". Folleto. febrero de 1989.
16. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA/SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL "2 Boletín Informativo del Sistema Nacional de Indicadores Sociales". Guatemala, 1990-1994
17. KOONTZ O'donelle, "Curso de Administración Moderna". Editorial Mc Graw-Hill, 1980
18. LEAL RODRÍGUEZ, Juan Francisco, Lic., "Estadísticas e Investigación Tomo I". (Estadística Descriptiva) Guatemala C.A.
19. LIEBERMAN. "Trabajo Social, el Niño y su Familia". Editorial Pax, México 1987.
20. REPÚBLICA DE GUATEMALA, MINISTERIO DE TRABAJO/UNICEF. "Seminario Taller Marco Jurídico del Niño", Guatemala 1,988.
21. MIRANDA BESA, María Inés. "La Convención sobre los Derechos del Niño y su aplicación en la Problemática del Menor Abandonado". Tesis de Graduación. Escuela de Trabajo Social. PEL/USAC. Guatemala 1994
22. MONTENEGRO ORELLANA DE SALAZAR, Berta Yolanda. "Las Organizaciones No Gubernamentales y el Desarrollo". Tesis de Graduación. Escuela de Trabajo Social. PEL-

USAC. Guatemala, abril 1989.

23. PARDINAS, Felipe. "Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales". Vigésimo séptima edición, corregida y aumentada, 1984. Siglo XXI editores, s.a.de c.v.
24. Plan de Acción de Desarrollo Social 1992-1996, 1997- 2000. "Desarrollo Humano, Infancia y Juventud". Coordinado por la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica (SEGEPLAN). Segunda Edición, Guatemala Feb. 1992.
25. QUESADA S. Flavio J. "Invasiones de Terrenos en la Ciudad de Guatemala". Serie 1-85 informes. CEUR-USAC.
26. QUIROA CABRERA DE GOMEZ, Luz Aracely. "La pobreza, la miseria y el conformismo como barreras que limitan la acción social (Una experiencia en El Mezquital". Tesis de Graduación. Escuela de Trabajo Social. PEL-USAC. Guatemala, noviembre de 1989.
27. ROJAS SORIANO, Raúl. "Guía para realizar Investigaciones Sociales". Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México. 1982.
28. REVISTA DEL COLEGIO DE ASISTENTES SOCIALES DE CHILE. "Trabajo Social y Familia". Año 4. Noviembre 1994 No. 4.
29. UNICEF/SEGEPLAN. "Análisis de Situación del Niño y la Mujer" Guatemala, agosto 1991.
30. UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. "Análisis de la Situación Nacional: Desafíos, Oportunidades y Propuestas de la USAC al Estado y La Sociedad. Guatemalteca". Julio 1993.
31. VON HOEGEN, Miguel. "La Organización Comunitaria en Guatemala, Apuntes y Reflexiones". Asociación de Investigación y Estudios Sociales. Guatemala 1990.